

CRÓNICA

 **Cáritas**
Diocesana de Valencia

Quinta etapa_N03_Junio 2016

de la **Solidaridad**





Cáritas
Diocesana de Valencia

ENFOQUE

#SonDerechosNoRegalos

En Cáritas nos hemos puesto gafas para mirar a nuestro alrededor desde una perspectiva de derechos.

Publica

Cáritas Diocesana de Valencia

Cáritas es el organismo de la Archidiócesis de Valencia instituido para expresar la solicitud de la iglesia por los necesitados y favorecer la fraternidad humana a fin de que se muestre, con obras y palabras, el amor de Cristo.

Consejo de redacción de este número

Aurora Aranda, Ana López, Carolina Miquel, Fani Raga, Javier Ferrandis y Olivia Pérez.

Jefa de redacción

Olivia Pérez

Portada

Julio Montoto

Concepto gráfico

estudioja.com

Imprime

imprespuchades

Depósito legal:

V-674-2005.

www.caritasvalencia.org



Impreso en papel ecológico.

- 6 La Cáritas Parroquial** | Ntra. Sra. de los Dolores Sagrada Familia
- 8 Somos Cáritas**
- 9 Enfoque** | #SonDerechosNoRegalos Una mirada de Cáritas desde los Derechos Humanos
- 24 Entrevista** | Javier de Lucas
- 30 Cáritas** | Derechos Humanos menguantes en España
- 34 Otras voces** | Santiago Agrelo, arzobispo de Tánger
- 36 Iniciativa Solidaria** | Villa Teresita
- 38 Campaña** | Pautas para dejar huella
- 40 La Gráfica** | Memoria 2015

OPINIÓN

Firmas invitadas



Abraham Canales
PAG. 12



Ana Pérez Solaz
PAG. 13



Nuria Tendeiro
PAG. 15



Xavier Uceda
PAG. 16



Ha llegado el momento en el que trabajemos de forma coordinada para acompañar a la gente en la toma de conciencia y la reivindicación de sus propios derechos.

En Cáritas nos hemos puesto gafas. Las gafas de los Derechos. Y a través de ellas estamos intentando mirar la realidad que nos rodea. No es que antes no tuviéramos en cuenta los derechos de las personas a las que acompañamos. Es que ahora queremos ser conscientes, en cada cosa que hacemos, de los derechos implicados, de los vulnerados, de los no reconocidos y de cómo todos esos procesos afectan a las personas. Después de unos años en los que, debido a la que llaman crisis, nuestro trabajo se ha centrado mucho en cubrir a las necesidades básicas de las personas –porque estas no han sido sostenidas por las Administraciones públicas– ha llegado el momento en el que, sin dejar de lado esta perspectiva, trabajemos también de forma coordinada para acompañar a la gente en el descubrimiento, la toma de conciencia y la reivindicación de sus propios derechos.

En esa clave editamos este número de Crónica de la Solidaridad, conscientes de que es fundamental que seamos capaces de reflexionar en torno a los derechos humanos, su actualidad y su necesidad, es decir, de que nuestros ojos, gracias a estas nuevas “gafas” tengan una mirada sensible a la realidad que nos rodea, de forma que no nos deje indiferentes ninguna vulneración de los derechos que ocurra a nuestro alrededor. Por ello hemos elaborado este número, al que titulamos haciendo propio el *hashtag* **#SonDerechosNoRegalos** y contando con uno de los mayores expertos en Derechos Humanos de nuestro entorno, el catedrático Javier de Lucas, de la Universitat de València, que nos concedió amablemente una *Entrevista*. La mirada se amplía un poco más con las aportaciones de otro profesor de la Universitat, Xavier Uceda y representantes de la HOAC, Médicos del Mundo y EAPN a los que solicitamos su opinión sobre los derechos al Salario social, al Empleo digno, a la Salud y a la Participación.

Los adjetivos usados en los titulares de algunos artículos ya nos dan una clave: **derechos**

menguantes –elaborado por Sonia Olea, del grupo de Derechos Humanos de Cáritas Española-, **derechos en el olvido** –de José Luis Ferrando– o **derechos en suspenso** –añadimos nosotros, cuando nos acercamos a lo que ocurre en los CIE, a través de la mirada de un ex recluso, Thimbo Samb y un voluntario de la Campaña por el cierre de los CIE, Javier

Torregrosa–. La cosa se pone peor si cabe cuando leemos al arzobispo de Tánger decir: “Europa se desangra moralmente”.

La mirada nos habría quedado bastante oscura si no fuera porque también contamos con los reportajes de las secciones *Un día en* sobre el Centro socio ocupacional Mambré, *La Iniciativa solidaria*, en la que habla Villa Teresita Valencia y *La Cáritas Parroquial*, con un artículo sobre el Punto de Encuentro Miriam, de las Cáritas Ntra. Sra. de los Dolores – Sagrada Familia de Valencia, que nos muestran realidades concretas, bien activas y reales donde se trabaja acompañando en derechos a sus participantes. Y nuestra Campaña Institucional, que nos anima a “Dejar huellas de Justicia” con propuestas concretas para que esto sea realidad.

Hablando de miradas recordamos aquella otra, la de Jesús, que orienta todo nuestro trabajo. Aunque en el evangelio no se dice nada sobre sus ojos, ni su mirada, sabemos que miraba con compasión a todas las personas con las que se encontraba en los caminos de Palestina. Así debió mirar a la mujer que le presentaron como adúltera, al joven rico y hasta a sus pobres discípulos, y así dice que miró a Mateo, el publicano, Beda el Venerable, el cual, comentado el evangelio de Mateo, escribió «Vio Jesús a un publicano y como le miró con sentimientos de amor lo eligió y le dijo: sígueme». Este es el lema que escogió Francisco para su papado

–*Miserando atque eligendo* (Lo miró con misericordia y lo eligió)–. Y el que deseamos vivir todos quienes formamos la familia de Cáritas: mirar a nuestro alrededor con misericordia, desde una perspectiva de derechos.





LA FOTO

Todas las guerras son iguales

La barca podría ser la metáfora de este mundo en el que vamos subidos en el mismo barco. Podría, pero no lo es. Porque en ella solo van personas que huyen. Nosotros usamos las barcas para pescar o para divertirnos. No huimos de nuestro propio país –da igual el que sea, las guerras son todas iguales–.

En el barco se agolpan cientos de personas blancas y negras, procedentes de África subsahariana y de Siria, o Libia, o Palestina o Pakistan. Huyen de la guerra y de la violencia, o de la violencia que ejerce sobre ellos la miseria, o de la pobreza que hemos generado explotando sus territorios hasta el límite... ¡Qué más da! Todos buscan refugio igual, ¿no?

Vista de cerca, la nave sorprende aún más. Muchas de las personas que se agolpan en ella, antes de ser rescatadas por una fragata de la Operación Mare Nostrum (OMN), sonríen. Creen que los días de penuria estén llegando a su fin porque Europa va a rescatarlos. Después pasó lo que pasó y convertimos la OMN, –en marcha tras la tragedia de Lampedusa–, en Operación Tritón, destinada a vigilar más que a rescatar. La realidad más reciente ha superado todo aquello, que ya nos parecía espeluznante: campamentos inhumanos en Calais; colas de miles de personas atravesando Serbia a pie; cientos, miles de Aylanes ahogados en el Mediterráneo; una valla cerrada en Idomeni donde se hunden en el barro 4000 niños y niñas y sus familias; ... Si no estuvieran en color, las imágenes podrían ser de la II Guerra Mundial, o de antes... ¡Da igual, las guerras son todas iguales!

*La imagen formaba parte de la exposición que mostraba los trabajos premiados por uno de los premios internacionales de fotoperiodismo –el World Press Photo– más importantes del mundo.

FOTO Lachicaimperdible **TEXTO** Olivia Pérez



EL DIRECTOR

Derechos

frente a la indiferencia

La indiferencia y la vulnerabilidad son uno de los sentimientos más dolorosos para una persona. Somos por naturaleza seres relacionales, seres sociales y nuestra naturaleza humana se rebela contra el aislamiento, la soledad y la tristeza. En la sociedad en que vivimos son muchos los que se sienten olvidados, apartados, vulnerables ante situaciones que les desbordan. Ante esta realidad, la persona siempre ha estado llamada a crear espacios humanizadores e integradores y a instar al resto de la sociedad a que lo haga. Ya no solamente basta con “hacer”, sino que hay que animar y sensibilizar para la acción.

Y es que es verdad, bajo nuestros vestidos, nuestras educadas sonrisas, nuestra apariencia de normalidad... en muchos de nosotros y de aquellos a los que queremos, personas cercanas a nosotros, se esconden durísimas realidades de paro, dificultades económicas, soledad, ruptura, incompreensión... Es mucho el dolor que se está viviendo en el ámbito personal, familiar y social.

Estamos saturados de noticias e imágenes tremendas, dolorosas e impactantes que nos narran el sufrimiento humano y el desgarrar de tantas y tantas personas que sufren las consecuencias del odio, de la violencia y de la injusticia. Personas a las que se les vulneran por completo sus derechos.

Frente a esto, son muchos los que sienten impotencia, los que sienten una gran incapacidad para intervenir. Otros, simplemente son indiferentes, ni tan siquiera se conmueven quizás porque la necesidad del hermano nos recuerda la fragilidad de nuestras vidas y eso, siempre asusta.

La indiferencia hacia el prójimo y hacia el hermano que sufre es, a día de hoy, una tentación real para nuestro mundo, para nuestras vidas.

Necesitamos tocar al sufriente, al parado, al ignorado, asumir la vida humana y achicar distancias. Necesitamos renovarnos, cambiar profundamente para no ser indiferentes al dolor y para no cerrarnos en nosotros mismos y ser capaces de salir al encuentro del que sufre, pero haciéndolo de corazón ya que la actuación práctica, la asistencia, el dar, resulta insuficiente si en ella no se puede percibir el amor por la persona. La caridad, por lo tanto, ha de conllevar un compromiso duradero y profundo porque centra su acción sobre el prójimo, no sobre el acto de dar y recibir. El compromiso no se extingue en el acto de compartir, sino que nos enlaza y nos vincula. Lo que hagamos a nuestro prójimo lo hacemos directamente a Cristo.

La caridad nos lleva a colaborar. Colaborar es trabajar juntos en el proyecto de nuestra propia vida, de forma que la sociedad se transforme a través de nuestra actitud, testimonio, ejemplo y acciones. Debemos ser levadura que transforme la masa de trigo en pan y luchar por un mundo más justo, donde los derechos de las personas no solo se cumplan, sino que se fomenten y potencien. “Dichosos, bienaventurados, contentos los que procuran la paz porque se llamarán hijos de Dios.” (Mt 5-9)

San Pablo no indica que hemos sido llamados a la paz y a la fraternidad. Todas las personas estamos por naturaleza relacionadas con las demás, de las que nos diferenciamos pero con las que compartimos el mismo origen, naturaleza, dignidad y fin. Gracias a ello la fraternidad crea la red de relaciones fundamentales para la construcción de la familia humana creada por Dios y ayuda a que se respeten los derechos inalienables de la persona.



Ignacio Grande

DIRECTOR DE CÁRITAS
DIOCESANA DE VALENCIA



LA CÁRITAS
PARROQUIAL

Proyecto Miriam: un punto de encuentro

M^º JOSÉ VAREA

Cáritas
parroquial
Ntra. Sra. de
los Dolores
Sagrada Familia

Me cuenta Concha Vidal, voluntaria del proyecto, que una antigua tradición japonesa dice que cuando una persona ha sufrido un daño y tiene una historia se vuelve más hermosa, adquiere un nuevo valor y esta creencia la aplican a los objetos rotos, cuyas grietas rellenan con oro y plata. En lugar de ocultar los defectos, estos se acentúan y se celebran porque se han convertido en la prueba de la imperfección y de la fragilidad y también de la capacidad de recuperarse y de hacerse más fuertes.

Es tan hermoso el ejemplo como lo es este proyecto que plasma, tal cual, el Modelo de acción social de Cáritas (MAS).

Los Puntos de Encuentro tienen su origen en las prioridades de acción de la Animación Comunitaria que Cáritas Diocesana viene realizando en diferentes espacios territoriales animados por el impulso del Modelo de Acción Social y también por la necesidad de ir generando acciones alternativas de tipo socioeducativo y de comunicación entre las personas participantes que acuden a las Cáritas parroquiales en busca de ayuda.

¿Qué son? Son espacios de acogida, intercambio con otras personas en situaciones semejantes, conocimiento personal y grupal,

para personas y familias que transitan por situaciones difíciles, aportando acompañamiento, orientación, pistas de actuación para facilitar posibles salidas. Los puntos de encuentro van naciendo al detectar la necesidad de apoyo humano, moral y espiritual que se aprecia en las personas atendidas por Cáritas, personas con graves problemas y situaciones complicadas.

Las parroquias de la Sagrada Familia y Ntra. Sra. de los Dolores de Valencia se unen en esta actividad para dar prioridad a la persona y a su necesidad de afecto, de comunicación y también de orientación. Es un proyecto abierto también a otras parroquias de la zona.

Estas parroquias están ubicadas en un barrio de clase media trabajadora, independiente, centrada en sus quehaceres, “que va a lo suyo”. Entre ella viven estas otras personas, con el alma hecha girones, llena de grietas, necesitadas de esa mano hábil y delicada que sepa restañar sus heridas, rellenas de los materiales más preciosos de que disponen: el amor y la dedicación.

Su objetivo es posibilitar un mecanismo natural y sencillo, ágil y directo para ofrecer un lugar de encuentro, de apoyo, participati-



vo y afectivo, incluso orientativo y formativo, abierto a las personas que son acompañadas por la Cáritas parroquial. Se pretende posibilitar en los participantes motivación y capacidad desde diferentes facetas del desarrollo personal. Son un espacio donde tocar la fibra afectiva, de relación, de contacto personal y de sostén mutuo y de sentido de la vida. Hay que pensar que cuando uno tiene una situación cronificada y siente que no puede salir adelante, se le duermen las energías, disminuye e, incluso, se anula su capacidad de buscar resortes, de mantener el ánimo para seguir adelante. Los Puntos de Encuentro intentan despertar esos resortes desde lo que cada persona es, tiene o puede hacer, desde la misma adversidad.

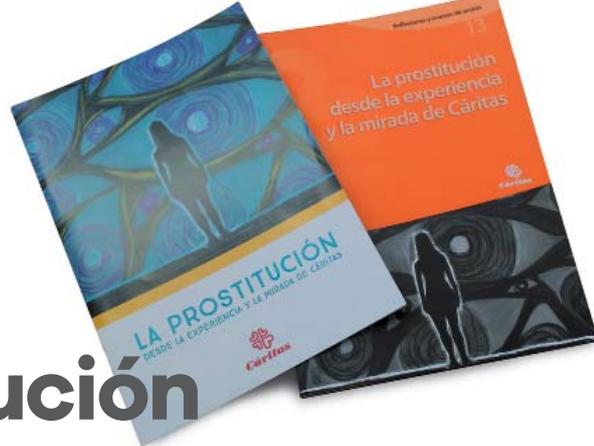
Fundamentalmente acuden mujeres, con hijos, familias monoparentales de Colombia, Bolivia, Cuba, Ecuador, Marruecos, Bulgaria, españolas, algunas de ellas de etnia gitana. Confluyen de diferentes religiones y culturas, lo que significa una fuente de enriquecimiento para todas las personas participantes.

Las participantes en el Proyecto Miriam han realizado algunas visitas a la ciudad de Valencia para conocer su historia y encontrarse juntas en un espacio distinto del habitual.

Es un desahogo, una ventana que se abre para poder mirar, de otra manera, al exterior y de mirarse a sí mismas. Ese apoyo mutuo de unas a otras también es muy importante y el tener contacto con personas que han estado en su misma situación, y que han conseguido salir, les da mucha esperanza.

Se encuentran una vez a la semana para hablar de todos los temas, de la variedad de las culturas y costumbres que se intercambian. Establecen conversaciones desde la comprensión y la tolerancia, que ayudan a cultivar los valores para vivir. También realizan actividades culturales.

El Punto de Encuentro Miriam se fundamenta en las características de la intervención de Cáritas: «la persona como centro, protagonista de su propia vida y acción, con posibilidades de surgir y salir adelante con una comunidad que apoye y ayude, con su biografía personal, ritmos propios que hacen visibilizar el proyecto que Dios tiene para cada persona».



Mirando a la **prostitución**

Hace unas semanas Cáritas ha presentado a la sociedad el documento **«La prostitución desde la experiencia y la mirada de Cáritas»**, que analiza la realidad de este grave fenómeno social a partir de las experiencias de vida de las mujeres acompañadas por los distintos proyectos de Cáritas en todo el Estado, y que están en la calle, en los clubs, en los centros de día y las casas de acogida, recogiendo sus propias palabras y testimonios.

El documento analiza cuál es la realidad actual de la prostitución –un ámbito de la exclusión social en la que Cáritas viene trabajando desde principios de los

80–, cuáles son los criterios de intervención en este terreno a la luz de la Doctrina Social de la Iglesia y cuál es la propia visión de Cáritas sobre este fenómeno.

El objetivo general de los diez proyectos repartidos por todo el país (Las Palmas, Orense, Burgos, Ponferrada, Huelva, Granada, Lugo, Santiago de Compostela, Valencia y Zaragoza) es la mejora de las condiciones de vida de las mujeres en contexto de prostitución y de las víctimas de trata. Para ello, Cáritas impulsa un modelo de acompañamiento individualizado hacia una opción de vida libre y autónoma.

Para Cáritas, “una sociedad madura y consciente, compuesta por hombres y mujeres en situación de igualdad de oportunidades, y con el respeto a la dignidad humana por encima de cualquier otra cosa, es una sociedad donde no hay necesidad ni de ejercer la prostitución ni de consumirla”.



Puedes ver el video “Caminando del sufrimiento a la esperanza” en el enlace: <http://bit.ly/25y5Fyb>

NUESTRA GENTE

MAMBRÉ: Una mirada desde los derechos



Cristian, sacerdote

P.1. De adolescente fui voluntario en la parroquia y eso determinó mi vocación de sacerdote. Ahora, cada vez que hacemos reparto de tareas en la comunidad (Orden de los Mercedarios) yo no dudo en coger Cáritas ya que es una pata de la parroquia y sin esa pata la parroquia cojea. Los pobres que cuentan. Y eso, antes del papa Francisco ya estaba.

P.2. Esto es un reto para mi vida y un crecimiento como persona. La vocación de sacerdote es estar con la gente que está bien y con la que huele. Yo me pringo. No digo haced, sino hagamos. Eso es lo que Cáritas me ha dado a mí. Y yo, que claro que tengo fallos, intento buscar todo lo que puedo para ayudar. Sobre todo para crear parroquia.



Julio, participante

P.1. Estaba parado y no encontraba faena. En casa somos cuatro: mi madre, mi padre, mi hermana y yo. La chiquilla está discapacitada, mi madre está mal del corazón, y a mi padre no le dan trabajo por la edad. Una vecina le dijo a mi madre que viniera aquí, que no pasaba nada y ahora nos ayudan todo lo que pueden.

P.1. A mí me ha dado una gran ayuda... económicamente. Tenemos comida en casa y se preocupan mucho por nosotros, por cómo estamos, por cómo nos van las cosas. Y yo se lo digo siempre, lo que me necesiten: descargar, poner las cosas en las estanterías, ir a recados... lo que haga falta.



ENFOQUE

"Nadie Sin Hogar 2015,"

3579 Colón

consum
40-AÑOS
O-COMPLEJOS
www.consum40anos.com

Son Derechos

No Regalos

Olivia Pérez

RESPONSABLE DE
COMUNICACIÓN
CÁRITAS
DIOCESANA DE
VALENCIA.

«Los países más avanzados de la tierra, llevaron a Cuba ante el Anciano de días, diciendo: “Señor Todopoderoso, hemos encontrado a este país en flagrante delito de violación de los derechos humanos. Tus profetas en la tierra enseñan que la mejor manera de cumplir la voluntad de Dios es respetar los derechos humanos; y que el que ofende a Dios merece un infierno. ¿Qué debemos hacer?”.

El Anciano de días seguía mirando hacia el infinito sin decir nada. Los acusadores se impacientaron: “parece que ni se ha enterado, es que ya chochea; mejor sería prescindir de Él”... Pero insistieron educadamente: “¿qué hacemos Señor?”. Entonces el Anciano de días se volvió hacia ellos y, con una sonrisa desarmada y desarmante, les dijo: “el que de vosotros respete los derechos humanos, que le tire la primera piedra”.

Entonces los más viejos comenzaron a pensar. EEUU se decía: “la ofensiva terrorista que emprendimos contra Irak, o esa base de Guantánamo, y el bloqueo de la isla son una clara violación de derechos humanos; también es cierto que Arabia Saudí quebranta esos derechos mucho más que Cuba, y nunca la hemos denunciado, sino que comerciamos con ellos y hasta les ayudamos en la guerra contra Yemen”... Y optó por irse retirando lentamente.

La anciana Europa pensaba: “no sé si habrá querido aludir a la barbarie que hemos hecho con los refugiados de Siria y demás; quizá será mejor hacer discretamente mutis por el foro”. Y hasta España, cuyo gobierno se había mostrado tan hostil a Cuba, sabía allá en el fondo de su conciencia que tanto la llamada “ley mordaza”, como la reforma laboral de que tanto presumía, pisoteaban derechos humanos de la primera y de la segunda generación. Y optó también por retirarse explicando que, con haber llevado a Cuba ante el juicio divino, ya habían obtenido lo que querían y que no hacía falta más...

Poco a poco fueron desapareciendo los acusadores, hasta que el Señor de la historia se quedó solo con Cuba ante Él. “¿Dónde están tus acusadores?”, le preguntó. “¿Ninguno te ha condenado?”. “Ninguno Señor”, respondió Cuba. “Pues yo tampoco te condeno”, le dijo el Anciano de días. “Vete en paz; y procura respetar todos los derechos humanos que pisoteas”.

Es fácil descubrir que ese relato es una parodia casi literal de otra escena del evangelio de san Juan (cap. 8).¹

¿Por qué Derechos? ¿Por qué ahora?

“Una anciana de 85 años, desahuciada por avalar un préstamo de su hijo”. “Empieza el juicio contra «los ocho de Airbus», que se enfrentan a 64 años de cárcel”. “Los «sin papeles» deberán estar 6 meses empadronados para tener asistencia sanitaria”. “España pasa de mileuristas a 600-euristas”. “Crónica de una muerte anunciada en el CIE de Aluche”. “Grecia empieza a evacuar a los refugiados del campamento de Idomeni”. Estamos tan acostumbradas a leer titulares como estos que ya casi ni nos sorprenden. Y sin embargo, son noticias que, con la ley en la mano, sí con la ley: la Constitución Española, las normas estatales, autonómicas y locales, y por supuesto, con la Declaración Universal de los Derechos Humanos serían denunciabiles ante cualquier sede judicial.

“Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción...”. “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado...”. “Toda persona tiene derecho al trabajo”. “Toda persona tiene derecho a la educación”. “Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país”². Esta Declaración Universal, que tiene ahora más de 50 años, está en el punto de mira porque los derechos que contiene siguen siendo conculcados de forma regular en cualquier punto del planeta. De hecho, esta realidad, es decir, la posibilidad de que nuestros propios derechos puedan ser conculcados en algún momento, debería ser una de las primeras razones por las que todos y todas tendríamos que convertirnos en activistas, o al menos, defensores de los derechos humanos.

Como afirma el economista portugués Boaventura de Sousa Santos:

«La protección efectiva y amplia de los derechos de ciudadanía ha sido siempre precaria en la gran mayoría de los países, y los derechos humanos han sido invocados principalmente

1 Derechos humanos, J. I. González Faus. Publicado por Blog de CJ (Cristianisme i Justicia? el 13 abril 2016. <http://blog.cristianismeijusticia.net/?p=13408&lang=es>

2 Declaración Universal de los Derechos Humanos. Artículos 7, 23, 25, 26 y 21.



en situaciones de erosión o de violación particularmente grave de los derechos de ciudadanía»³.

Y aún hay otra razón. Como miembros de una misma humanidad, cuando los derechos de otras personas, a mi lado o en la otra punta del mundo son violados, los míos también lo son. ¿O no?

¿Qué Estado, democrático o no, es capaz de garantizar TODOS los Derechos Humanos?

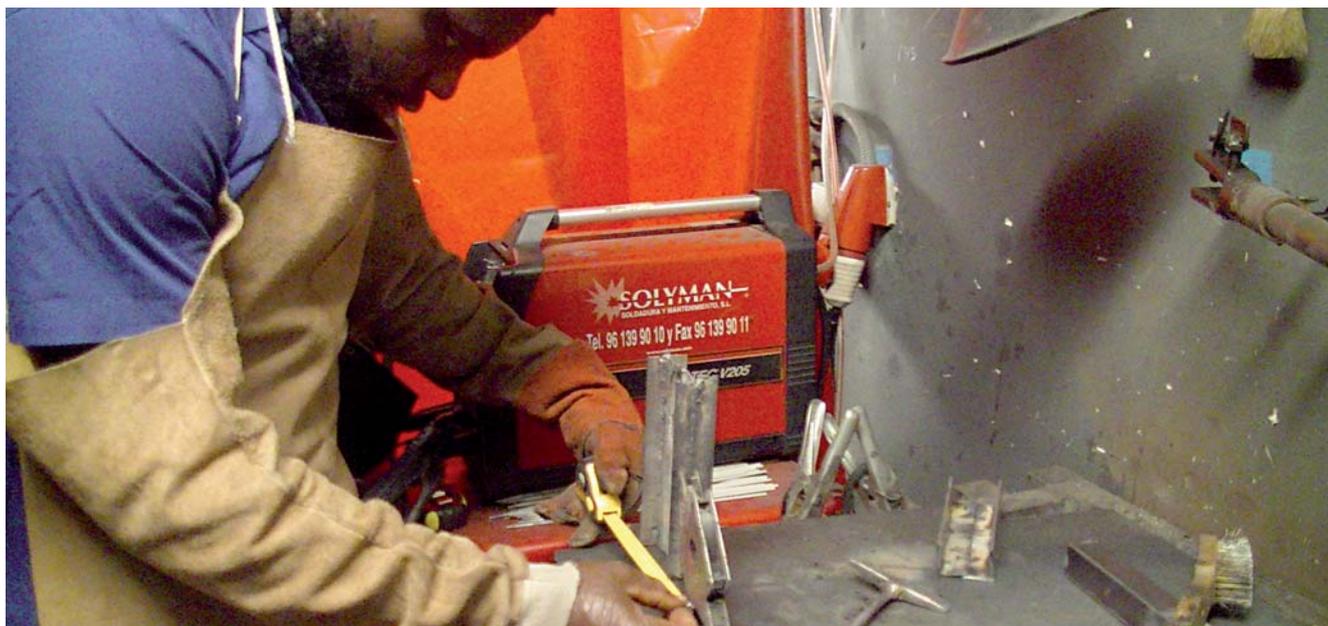
Y a pesar de ello, en este caso tampoco nos quedamos conformes con la respuesta del refranero: “Mal de muchos, consuelo...”. También en España se producen violaciones de los derechos humanos y así lo refleja el Examen Periódico Universal (EPU) que realizó la ONU a nuestro país en 2015. En él se hacen algunas recomendaciones al Gobierno sobre: retrocesos en el derecho a la educación, a la salud, abusos policiales, trato a personas extranjeras, etc.

El hecho de que los Derechos Humanos, los que nos hemos dado entre todos como una declaración de mínimos y que nuestros Estados, al menos los que se dicen democráticos dicen garantizar para su ciudadanía, sean sistemáticamente conculcados a nuestro alrededor, es, cuanto menos, escandaloso.

En Cáritas estamos convencidos de que muchas de las acciones que realizamos deberían ser asumidas por las Administraciones públicas. Nuestras “obras de misericordia” diarias: acoger a quien necesita de una mano amiga, atender a sus necesidades básicas, acompañarle en su proceso de búsqueda de empleo, o en su camino hacia la libertad, o en su proceso de crecimiento, etc., responden, las más de las veces, a la conculcación de un derecho fundamental previo. Y estos incluyen, entre otros: el derecho a la libertad e igualdad de derechos, derecho a un recurso efectivo ante los tribunales, a circular libremente, a buscar asilo y a disfrutar de él en cualquier país, a la seguridad social, al trabajo, a una remuneración equitativa, al descanso, la alimentación, el vestido, la vivienda, la educación...

3 DE SOUSA SANTOS, Boaventura: “Si Dios fuese un activista de los derechos humanos”, pág. 18. Trotta, 2014.

Sigue en la página 13 >



OPINIÓN

A «Las Kellys»,
las que limpian los hoteles

Las queremos con trabajo digno

«La situación que tenemos es deprimente. Tenemos demasiadas exigencias. Aquí no se respeta. Si te tienen que hacer llorar, te hacen llorar, porque saben que vas a estar al pie del cañón todo el tiempo. Y si te tiene que insultar, te insultan. Yo he visto mujeres llorando como niñas chicas. Tienen pánico... si una habla luego la jefa te da más trabajo extra como represalia o se van a la calle. Eso es lo que hay y, si no te gusta pues puerta, esa es la opción que nos dan. Hay mucho miedo, muchísimo. Yo creo que del pánico que hay **perdemos el amor propio** (...) nos están cambiando la forma de ser, el estado de ánimo...»

Este durísimo relato es de Mirea, una de las

decenas de trabajadoras cuyo oficio es ser camarera de piso. Ella cuenta, junto a otras mujeres -es un sector feminizado-, sus historias de precariedad laboral en un libro¹. Han dejado de «ser invisibles». No es poco. Es de agradecer la valentía expresada en cada línea del texto, en cada momento vivido en sus puestos de trabajo y con sus familias. No es poco, no. En situaciones así, «abandonarse» es la consecuencia de esta sociedad economicista que desplaza a la persona del centro de las prioridades. Así, tanto ellas como nosotros, nos convertimos en «recursos» humanos, en un engranaje más del proceso productivo.

No, no es poco... es mucho lo que revelan. Expresan su condición de muje-

res hartas de precariedad pero dignas. Clarísimamente. Sentir como nuestra su «pérdida de amor propio» es el primer paso para acompañarlas. Ellas luchan, se organizan y expresan, desde el dolor de sus trayectorias laborales vitales, que el trabajo digno al que aspiran es una exigencia moral y de justicia: es un derecho humano y es «principio de vida». Desde estas realidades laborales más precarias, periferias del mundo del trabajo, es donde pondremos el espejo para mirarnos y ver si nuestra sociedad aspira a ser más decente. Cuando se pierde el amor -por el prójimo y el propio- se deshumaniza la vida. Las queremos, con trabajo digno.

Abraham Canales
@otromundoesposi

DIRECTOR DE
NOTICIAS OBRERAS. HOAC

¹ Cañada, E. Las que limpian los hoteles. Historias ocultas de precariedad laboral. Icaria.

Sí, todos ellos son derechos humanos reconocidos por la Declaración del 10 de diciembre de 1948. Y sí. Cada día vemos cómo son pisoteados, machacados, vulnerados, recordados, maltratados.

Por eso, nuestra tarea diaria no puede consistir solo en cubrir necesidades básicas –que también– sino que nuestro trabajo tendrá que contemplar también acciones en pro de la consecución de los derechos para todas las personas a las que acompañamos. ¿Qué significa acompañar en derechos? En primer lugar, acompañar a las personas en su propia toma de conciencia sobre cuáles son sus derechos y cómo debe reclamarlos y exigirlos. Se trata, muchas veces, de un proceso largo y no exento de dificultades. En este camino es muy

importante respetar el ritmo y el proceso de cada persona. Además, es importante acompañar en la participación activa y responsable de las personas, para que sean las verdaderas protagonistas de sus vidas. Finalmente, debemos asumir nuestra tarea de reivindicación y sensibilización sobre la importancia y la necesidad de que los derechos sean respetados para todos los seres humanos.

La Doctrina Social de la Iglesia nos hace dar un paso más en la defensa de los DDHH:

Los derechos humanos exigen ser tutelados no sólo singularmente, sino en su conjunto: una protección parcial de ellos equivaldría a una especie de falta de reconocimiento. Estos derechos corresponden a las exigencias de la dignidad humana y comportan, en primer lu-



Materiales pedagógicos desde el enfoque de Derechos: http://www.foessa2014.es/informe/material_pedagogico.php

Sigue en la página 14 >

OPINIÓN

El Derecho a la Salud

En los últimos años hemos sufrido la legitimación de la exclusión en salud, como el RDL 16/2012, que ha supuesto la negación de la atención sanitaria a casi un millón de personas vulnerables. Desde entonces, tanto Médicos del mundo como otras asociaciones que trabajamos con personas migrantes, venimos denunciando esta situación, intentado paliar las consecuencias de la desatención en salud; procurando, además, que la sociedad sea conocedora del grave atentado del Estado español contra el derecho a la salud.

Las medidas de austeridad aplicadas por el Gobierno bajo la presión de la Unión Europea han aumentado la brecha de la desigualdad, colocando a un porcentaje de la población, en torno al 27%, en el umbral de la pobreza, con la negativa repercusión en salud que esto supone, ante la tolerancia de una parte de la sociedad civil.

Como desgarrador ejemplo de la dejación de funciones de los estados, tenemos el confinamiento en campos de detención de las personas migrantes que huyen de conflictos; tanto los de Grecia, pendientes de deportación a Turquía merced a un tratado inhumano que vulnera el derecho al asilo; como los centros de detención de migrantes dentro de nuestras propias fronteras, pendientes de deportación a países donde sus posibilidades de tener una vida digna son casi inexistentes. No cabe hablar del derecho a la salud en estos lugares, donde nuevamente se han dado visos de legalidad a lo que vulnera el Derecho Internacional y los Derechos Humanos básicos. Es desalentador constatar la involución progresiva de los derechos en la UE, en la que priman cada vez más los intereses económicos.

Como parte de la ciudadanía y trabajando junto con otras organizaciones,

en Médicos del Mundo* no podemos detenernos en la lucha para desarrollar acciones de defensa de las personas que sufren vulneraciones de derechos y hacer visible a la sociedad estas desigualdades, a la vez que presionamos a los estados para que cambien sus políticas.

*Médicos del mundo es una Asociación de voluntariado que trabaja por el derecho a la salud.

Ana Pérez Solaz
@solazana

PRESIDENTA
MÉDICOS
DEL MUNDO
VALENCIA



gar, la satisfacción de las necesidades esenciales -materiales y espirituales- de la persona: «Tales derechos se refieren a todas las fases de la vida y en cualquier contexto político, social, económico o cultural. Son un conjunto unitario, orientado decididamente a la promoción de cada uno de los aspectos del bien de la persona y de la sociedad... La promoción integral de todas las categorías de los derechos humanos es la verdadera garantía del pleno respeto por cada uno de los derechos»⁴.

Por lo tanto no nos sirve que se cumplan unos derechos sí y otros no, o que alcancen a unas personas y a otras no. Parece que la Doctrina Social es bastante contundente en este párrafo. Los derechos humanos son incondicionados: no van unidos a la obligación de cumplir unos deberes u obligaciones; no son regalos otorgados por nadie; han de ser garantizados, íntegramente, por los Estados; son universales e inalienables: para todos y cada una de las personas y todos los pueblos; son indivisibles; son interdependientes y están interrelacionados; se disfrutan en igualdad y sin discriminación: no hay razones que justifiquen un trato diferente a las personas⁵. Pero además, como personas seguidoras de Jesús de Nazaret, miembros de su Iglesia, somos también responsables de la defensa, la reivindicación y la apuesta por que cada ser humano que habita este planeta pueda vivir y desarrollarse en plenitud. Nuestros obispos también nos lo han recordado recientemente: «No podemos callar cuando no se reconocen ni respetan los derechos de las personas, cuando se permite que los seres humanos no vivan con la dignidad que merecen»⁶.

¿Qué derechos?

El Grupo de Derechos Humanos de Cáritas Española, constituido por personal técnico de diferentes Cáritas diocesanas de la Confederación ha elaborado un material didáctico titulado “¡No hay derechos! Los derechos en nuestro acompañamiento”. El objetivo de esta publicación, según sus propias palabras,

4 Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, n. 154.

5 Esta descripción está tomada en parte del documento, próximo a su publicación, elaborado por el Grupo de Derechos Humanos del Nivel Técnico Mixto de Cáritas Española.

6 Conferencia Episcopal Española, Instrucción Pastoral “Iglesia, servidora de los pobres”, 2015.



consiste en: “ir reconociendo en nuestro trabajo cotidiano la dimensión de los derechos, la importancia que esta tiene en la vida de cada persona, y poder ir reflexionando de una forma colectiva sobre estas cuestiones”. Se trata por tanto de avanzar de forma conjunta en “lo que significa el respeto, el acceso, el reconocimiento y el ejercicio de los derechos inherentes a todo ser humano”. En dicho material destacan los derechos a:

- Derecho al acceso a la Justicia
- Derecho a la vivienda
- Derecho al trabajo
- Derecho a la salud
- Derecho a la educación
- Derecho a la participación
- Derecho a la buena administración
- Derecho a un salario social.

El **derecho de acceso a la Justicia** está recogido en los artículos 7 al 11 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que se refieren, entre otros elementos, a la igualdad de todos los seres humanos ante la ley y al derecho a un recurso ante los tribunales nacionales que ampare a las personas ante la violación de sus derechos fundamentales. Asimismo, todas las personas tienen derecho a ser oídas públicamente en un tribunal, a la presunción de inocencia, a no ser detenido, preso o desterrado de forma arbitraria y a no ser condenado por actos que no constituían delito en el momento de cometerse, entre otros. Por su parte, la Constitución Española también proclama la tutela efectiva ante

La lucha contra la pobreza requiere de la participación de las personas excluidas

La vulneración de derechos sociales ha de afrontarse con la participación de las personas que han sido excluidas. Para la EAPN Comunitat Valenciana (European Anti-Poverty Network) y la EAPN España la participación resulta una pata fundamental en el desarrollo personal y social de las personas en riesgo de pobreza y/o exclusión. La implicación personal y la participación social mejoran la autonomía y la integración de las personas con mayores dificultades. Y aunque en la mayoría de ocasiones estas personas requieren inicialmente de un acompañamiento específico en este sentido, el resultado final resulta muy satisfactorio. Por este motivo, las entidades sociales han de continuar esforzándose en mejorar los procesos participativos y democráticos internos, para que las personas que acuden como usuarias o beneficiarias de los programas se sientan protagonistas de su propio desarrollo, de su propia realidad y actúen también en lo social, han de sentirse parte de lo colectivo y parte de la defensa de los derechos que han sido vulnerados.

Las entidades sin las personas, y las personas sin las entidades no seremos capaces de realizar el cambio social que urge para atajar la pobreza. El 34,7% de la población en la C.Valenciana se encuentra en riesgo de pobreza y/o exclusión. Incluir a esta población en los mecanismos de participación e incidencia de las entidades debería ser un objetivo ineludible del Tercer Sector. La EAPN España editó hace unos años la Guía metodológica de la Participación Social de las personas en situación de pobreza y exclusión que se ha convertido en el libro de cabecera de muchos/as profesionales del sector. Lo podéis encontrar en el siguiente enlace: http://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/recursos/2/guia_participacion.pdf

Nuria Tendeiro Parrilla
Periodista y coordinadora
técnica de la EAPN CV

Nuria Tendeiro Parrilla
@xarxaeapnvc

PERIODISTA Y COORDINADORA
TÉCNICA DE LA EAPN CV



jueces y tribunales, con la asistencia y defensa de un abogado y que todo sea realizado con las suficientes garantías, así como al acceso gratuito a la defensa en caso de insuficiencia de recursos.

La huida a la desesperada por parte de las personas refugiadas de sus países, las redadas y detenciones de personas por razón de su aspecto o pertenencia a otras etnias, la misma existencia de los CIE, cárceles para personas con faltas administrativas, los recortes y subidas de tasas en materia judicial y las “presunciones de culpabilidad” que conocemos a diario, ¿no son acaso violaciones de derechos fundamentales de las personas?

El **derecho a la Vivienda** está contemplado en el artículo 25 de la Declaración Universal ⁷: «Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad». También lo recogen el 11 del Pacto Internacional de Derechos económicos, sociales y culturales, el 31 de la Carta Social Europea y el 47 de la Constitución Española. ¿Los desahucios, el alto precio de los alquileres o las dificultades de acceso a la vivienda para determinadas personas y colectivos no son, por tanto, un flagrante incumplimiento de los derechos humanos?

.....
7 Declaración Universal de los Derechos Humanos, art. 25.



El derecho a un salario social o renta mínima de inserción digna

La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea del año 2000 proclama, que con el fin de combatir la exclusión social, es necesario reconocer una ayuda social digna para todas las personas necesitadas.

Este mandato en España ha sido desarrollado por las autonomías, a través del denominado salario social, rentas mínimas o garantizadas como una prestación de carácter económico periódico, donde se incorpora además la obligación de participar en programas integrales que faciliten la inserción socio-laboral.

En el País Vasco o Navarra se ha concebido desde el doble derecho (un derecho a la protección económica y otro a la inserción); la interrelación entre ambos se plantea de tal forma que son dos derechos para las personas y dos obligaciones ineludibles para la administración.

En la Comunitat Valenciana hubo que esperar a 2007 para su aprobación, bajo la denominación de Renta Garantizada de Ciudadanía. Es la más restrictiva de España, la que menos protege económicamente y apoya socialmente, tanto por los requisitos, como por el procedimiento. El tiempo de espera supera con frecuencia al año, esto supone una violación fragante de los derechos de las personas más vulnerables. No incluye trabajadores/as sociales ni programas para apoyar los procesos de incorporación social.

Con una renta mínima de calidad, no serían necesarios los bancos de alimentos, repartos de ropa, comedores de verano para niños/as, etc. Las personas estarían protegidas y conservarían la dignidad de comprar sus alimentos, administrarse sus ingresos y el apoyo para trabajar por su incorporación social.

F. Xavier Uceda-Maza

PROF. SERVICIOS SOCIALES
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

«Toda persona tiene **derecho al trabajo**, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual»⁸. ¿Qué peor abuso de derechos que no poder trabajar para ganar el propio sustento y el de la familia, o trabajar en condiciones tan precarias que rozan la esclavitud? Las “kelys”, que limpian los establecimientos hoteleros a destajo y machacando su propia salud, los jornaleros del campo por un jornal de miseria o en situación irregular, las personas que cosen en Asia, África e incluso en Europa por salarios ínfimos para que nosotros cambiemos de ropa varias veces cada temporada, ¿no ven violados sus derechos cada día?

El artículo 25 de la Declaración que ya hemos citado y el 43 de nuestra Constitución se refieren a la **protección de la salud**. ¿Cuatro años de exclusión sanitaria en España para las personas en situación irregular y otros colectivos no son demasiado tiempo? Según la Organización Mundial de la Salud: “Más de la mitad de las muertes de niños menores de cinco años se deben a enfermedades prevenibles y tratables mediante intervenciones simples y asequibles”. La imposibilidad o dificultad de acceso a medicamentos a precios asequibles que padecen millones de personas en todo el mundo o la falta de cobertura sanitaria gratuita ¿no es un atentado contra los derechos inalienables de esas personas?

Tanto la Declaración Universal de los DDHH como la Constitución Española garantizan en sus artículos 26 y 27 respectivamente el **derecho a la Educación**, gratuita, obligatoria, respetando la igualdad de oportunidades y para garantizar “el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”⁹. En el Estado español, además, contamos con una Ley Orgánica –las de mayor rango–, que protege los derechos y libertades de las personas extranjeras en nuestro territorio y que entiende la enseñanza como una herramienta fundamental “para su me-

8 Declaración Universal de los Derechos Humanos, art. 23.

9 Constitución Española, art. 27.2.

por integración social, su reconocimiento y respeto a su identidad cultural”¹⁰.

Los barracones allí donde debería haber colegios, las cada vez mayores ratios en clase, la falta de profesorado y de personal especializado, provocados por los recortes en educación, ¿no son una transgresión contra el derecho fundamental de todo menor, de toda persona a la educación? ¿Que aún existan lugares donde los padres tengan que elegir mandar a los hijos varones al colegio y dejar a las mujeres sin estudios, no es un incumplimiento de este derecho?

El **derecho a la Participación**, no solo política, sino también social y en cualquier ámbito en el que se desenvuelva la vida de los ciudadanos y ciudadanas también está recogido en los DDHH y en la CE. «Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos»¹¹. «Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal»¹². Que las personas más vulnerables de nuestra sociedad: las personas sin hogar, las privadas de libertad o encerradas en los CIE, las mujeres en contexto de prostitución, las personas en riesgo de exclusión son eso, personas, y por tanto, sujetos de derechos, no nos queda ninguna duda. Cómo acompañarles en el desarrollo de este y todos sus demás derechos es una de las cuestiones fundamentales para nosotros, que aparece también en nuestro Modelo de Acción Social¹³.

El **derecho a un salario social** está recogido en un artículo del que ya hemos hablado, el 25 de la Declaración Universal, unido a los derechos a un nivel de vida adecuado que asegure la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. Es, por tanto, un derecho que garantiza otros derechos básicos. En muchos lugares no es considerado un derecho, sino

10 Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

11 Declaración Universal de los Derechos Humanos, art. 21.

12 Constitución Española, art. 23.

13 “La Participación (...) supone que el otro no es un objeto, sino sujeto constructor de relaciones y de procesos de transformación personal y social”. Modelo de Acción Social, pág. 49. Cáritas Española, 2009.

más bien “una gracia” concedida por algunas Comunidades Autónomas en el caso del Estado español, con bastantes diferencias entre los distintos territorios. Cuando el trabajo solo –con las actuales condiciones de precariedad y temporalidad que lleva aparejado– no es garantía para salir de la pobreza y la exclusión social, tal como apuntan los últimos informes de la Fundación FOESSA y Cáritas, ¿no sería deseable que las necesidades básicas de TODAS las personas –al menos pan, techo y trabajo– fueran cubiertas por los Estados?

Finalmente, el **derecho a la buena Administración** no está recogido en la Declaración Universal aunque sí en la Constitución Española y en la Carta Social Europea. “Toda persona tiene derecho a beneficiarse de los servicios de bienestar social”, “toda persona tiene derecho a la protección contra la pobreza y la exclusión social” y “toda persona tiene derecho a una buena administración” son algunas de sus formas, así como la protección de datos, el derecho al empadronamiento, la tutela efectiva de los jueces y tribunales, entre otros. Sabemos que ha habido lugares en nuestro país en los que se ha dificultado e incluso prohibido el acceso al empadronamiento de personas inmigrantes o que para ellas es más difícil el acceso a una vivienda de alquiler, a la atención sanitaria o el acceso a la tutela judicial. Todas las personas no tenemos las mismas oportunidades y por lo tanto, no disfrutamos de los mismos derechos. ¿No son eso transgresiones, incumplimientos, atentados o incluso, abusos en contra de la Declaración Universal de los Derechos Humanos? Y como gritó el dominico Antón Montesino en su sermón del cuarto domingo de Adviento de 1511, podemos preguntarnos y preguntar:

«¿Con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre aquestos indios? (...) ¿Cómo los tenéis tan opresos y fatigados, sin dalles de comer ni curallos en sus enfermedades en que, de los excesivos trabajos que les dais, incurren y se os mueren y, por mejor decir, los matáis por sacar y adquirir oro cada día? (...) ¿Acaso no son hombres? ¿No tienen ánimas racionales? ¿No sois obligados a amallos como a vosotros mismos?»¹⁴

14 Texto del sermón de Antón Montesino según Bartolomé de las Casas y comentario de Gustavo Gutiérrez. Consultado on-line el 31 de mayo de 2016 en: http://www.dominicos.org/kit_upload/file/especial-montesino/Montesino-gustavo-gutierrez.pdf



ENFOQUE
EXPERIENCIA

Derechos

EN EL OLVIDO

TEXTO
José Luis
Ferrando Lada

En nuestro mundo global, sin duda alguna, las relaciones entre los seres humanos se han vuelto cada vez más impersonales. La globalización ha acentuado la atomización, el individualismo y la indiferencia. Cada uno busca en su rincón la solución a sus propios problemas, porque sabe que ya no cuenta para nada con la solidaridad básica de los demás. No se trata de un juicio pesimista, sino real. Los tiempos de las movilizaciones por causas justas pertenecen al pasado. Apenas unas cuantas personas muy sensibilizadas y poco más. De vez en cuando la vergüenza nos corroe, y actuamos puntualmente. La crisis de los inmigrantes y refugiados es un claro ejemplo de esta actitud generalizada. La fuerza desgarradora de alguna foto o reportaje nos golpea, pero pasa demasiado pronto. La vida cotidiana y sus avatares nos posicionan de nuevo en el olvido. Darle la vuelta a esta situación para pasar a una sensibilización eficaz de la que nazca una solidaridad sostenida y sostenible es un objetivo utópico, pero necesario. Nuestro bienestar rezuma ceguera ante la vulneración de los derechos de muchos seres humanos. La dignidad de la persona humana desde esta perspectiva está herida de muerte.

En nuestro país, aunque nos lo quieran justificar por motivos de la crisis, pero aún antes, los recortes sociales han sido impresionantes. La crisis económica se ha disfrazado de pretexto para “precarizar” el mundo laboral y para poner en entredicho todas las ayudas sociales y, por supuesto, anular toda iniciativa legal tendente a crear una sociedad más igualitaria. Las cifras de la pobreza en España se han disparado, y los índices, de acuerdo con todos los informes son absolutamente negativos, especialmente ha aumentado sustancialmente la brecha entre pobres y ricos. La llamada “recuperación”, para los economistas serios afecta única y exclusivamente a la macroeconomía, pero la gente sencilla todavía no ha sentido de cerca una mejora de su vida. Al contrario, las personas más vulnerables y situadas en los márgenes han visto precarizarse sus vidas aún más hasta la degradación. Es absolutamente necesario un Plan de Emergencia Nacional para combatir la pobreza severa y enquistada. Sin duda alguna, muchas personas están necesitando ayudas básicas para un mal vivir, pero más aún debemos imaginar lo imposible, para que puedan vivir con dignidad. En estos momentos en que caminamos hacia unas nuevas elecciones, esto debe-



F Abraham Canales

ría aparecer en los programas con prioridad absoluta. Sin actuaciones serias y sostenidas en este campo de las políticas sociales estamos condenando a muchas familias a niveles de pobreza absoluta intolerables para cualquier lugar del mundo, pero inaceptables desde todos los puntos de vista para nuestra España actual. Y esa Pobreza, además, de acuerdo con los informes recientes de las Organizaciones de Acción Social y Caritativa tiene rostro concreto de mujer y de niño.

En lo que respecta a la Unión Europea, el papa Francisco hace este juicio, en su Discurso en el Consejo de Europa: «También hay que tener en cuenta que, sin esta búsqueda de la verdad, cada uno se convierte en medida de sí mismo y de sus actos, abriendo el camino a una afirmación subjetiva de los derechos, por lo que el concepto de derecho humano, que tiene en sí mismo un valor universal, queda sustituido por la idea del derecho individualista. Esto lleva al sustancial descuido de los demás, y a fomentar esa globalización de la indiferencia que nace del egoísmo, fruto de una concepción del hombre incapaz de acoger la verdad y vivir una auténtica dimensión social. Este individualismo nos hace humanamente pobres y culturalmente estériles, pues cercena de hecho esas raíces féculas que mantienen la vida del árbol. Del individualismo indiferente nace el culto a la opulencia, que corresponde a la cultura del descarte en la que estamos inmersos. Efectivamente, tenemos demasiadas cosas, que a menudo no sirven, pero ya no somos capaces de construir auténticas relaciones humanas, basadas en la verdad y el respeto mutuo. Así, hoy tenemos ante nuestros ojos la imagen de una Europa herida, por las muchas pruebas del pasado, pero también por la crisis del presente, que ya no parece ser capaz de hacerle frente con la vitalidad y la energía del pasado. Una Europa un poco cansada y pesimista, que se siente asediada por las novedades de otros continentes».

Muchas personas están necesitando ayudas básicas para un mal vivir, pero más aún debemos imaginar lo imposible, para que puedan vivir con dignidad.



F Koldo Muro

Uno de los aspectos más llamativos de esta falta de solidaridad es la indiferencia ante flagrantes violaciones de Derechos Humanos en muchos países del mundo. En estos momentos, hay pocas naciones que cumplan los derechos básicos inherentes al ser humano, algunos de ellos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. Teóricamente, la mayoría de los países los incluyen de manera solemne en sus Constituciones. Sin embargo, las leyes sociales que dimanan de las Constituciones desmienten su aplicación.

Muchas veces los Estados no son incapaces, ni impotentes para aplicar los derechos de los ciudadanos, sino que son intencionadamente incompetentes y voluntariamente contrarios. Esta es la pura y dura realidad. La razón es bien sencilla, la mayoría de esos ciudadanos no son votantes significativos o decisivos. Generalmente radican en las periferias o en los márgenes de la sociedad. El papa Francisco en la *Evangelium Gaudii*, nos recuerda unas palabras muy duras: «Así como el mandamiento de “no matar” pone un límite claro para asegurar el valor de la vida humana, hoy tenemos que decir “no a una economía de la exclusión y la inequidad”. Esa economía mata. No puede ser que no sea noticia que muere de frío un anciano en situación de calle y que sí lo sea una caída de dos puntos en la bolsa. Eso es exclusión. No se puede tolerar más que se tire comida cuando hay gente que pasa hambre. Eso es inequidad. Hoy todo entra dentro del juego de la competitividad

y de la ley del más fuerte, donde el poderoso se come al más débil. Como consecuencia de esta situación, grandes masas de la población se ven excluidas y marginadas: sin trabajo, sin horizontes, sin salida. Se considera al ser humano en sí mismo como un bien de consumo, que se puede usar y luego tirar. Hemos dado inicio a la cultura del “descarte” que, además, se promueve. Ya no se trata simplemente del fenómeno de la explotación y de la opresión, sino de algo nuevo: con la exclusión queda afectada en su misma raíz la pertenencia a la sociedad en la que se vive, pues ya no se está en ella abajo, en la periferia, o sin poder, sino que se está fuera. Los excluidos no son «explotados» sino desecho».

Y justamente por esto ¿qué le supone, en votantes, a los Gobiernos, políticas de aceptación e integración de los inmigrantes y refugiados? ¿A qué Gobierno le interesa fomentar una política de hospitalidad? ¿Qué le supone al Gobierno promover políticas sociales en favor de la marginación y la exclusión? El papa, de nuevo, en el Consejo de Europa les recuerda: «En el ámbito de una reflexión ética sobre los derechos humanos,... hay numerosos retos del mundo contemporáneo que precisan estudio y un compromiso común, comenzando por la acogida de los emigrantes, que necesitan antes que nada lo esencial para vivir, pero, sobre todo, que se les reconozca su dignidad como personas. Después tenemos todo el grave problema del trabajo, especialmente por los elevados niveles de desempleo juvenil que se produce en muchos países –una verdadera hipoteca

para el futuro-, pero también por la cuestión de la dignidad del trabajo... mediante la actividad empresarial como obras educativas, asistenciales y de promoción humana. Estas últimas, sobre todo, son un punto de referencia importante para tantos pobres que viven en Europa. ¡Cuántos hay por nuestras calles! No solo piden pan para el sustento, que es el más básico de los derechos, sino también redescubrir el valor de la propia vida, que la pobreza tiende a hacer olvidar, y recuperar la dignidad que el trabajo confiere. En fin, entre los temas que requieren nuestra reflexión y nuestra colaboración está la defensa del medio ambiente, de nuestra querida Tierra, el gran recurso que Dios nos ha dado y que está a nuestra disposición, no para ser desfigurada, explotada y denigrada, sino para que, disfrutando de su inmensa belleza, podamos vivir con dignidad». Palabras muy claras del papa Francisco y que nos deben llevar a una reflexión seria y profunda, y a un cambio de actitudes.

Necesitamos desde la Familia, la Escuela, los Medios de Comunicación Social, las Redes solidarias reelaborar una cultura de la Fraternidad Convergente, es decir que nazca de una puesta en común de unos valores aceptados desde las religiones y las filosofías y que desde esa plataforma proyectemos políticas de concienciación y acción tendentes a la recuperación de la dignidad de todo ser humano. Cada rostro, cada persona es digna y respetable. Y, en lo que respecta a nosotros como cristianos, nuestro compromiso tiene que nacer de un encuentro con Jesucristo: «El gran riesgo del mundo actual, con su múltiple y abrumadora oferta de consumo, es una tristeza individualista que brota del corazón cómodo y avaro, de la búsqueda enfermiza de placeres superficiales, de la conciencia aislada. Cuando la vida interior se clausura en los propios intereses, ya no hay espacio para los demás, ya no entran los pobres, ya no se escucha la voz de Dios, ya no se goza la dulce alegría de su amor, ya no palpita el entusiasmo por hacer el bien. Los creyentes también corren ese riesgo, cierto y permanente. Muchos caen en él y se convierten en seres resentidos, quejosos, sin vida. Esa no es la opción de una vida digna y plena, esa no es el deseo de Dios para nosotros, esa no es la vida en el Espíritu que brota del corazón de Cristo resucitado». (EG 2). Ese encuentro

nos plenificará y nos llevará a un compromiso transformador de la realidad propia y de nuestro entorno.

Sin embargo, al final, tenemos que mantenernos firmes en la lucha por los derechos, que decimos inherentes al ser humano. Una lucha para la que necesitamos mucha imaginación creadora y soñar despiertos con otros muchos hombres y mujeres. Un sueño compartido, que pueda, en el día a día, aterrizar ese deseo de un mundo más humano y más fraterno. El papa una vez más nos anima a tener una visión distinta de la realidad, una visión esperanzada y esperanzadora: «La alegría del Evangelio es esa que nada ni nadie nos podrá quitar (cf. Jn 16,22). Los males de nuestro mundo -y los de la Iglesia- no deberían ser excusas para reducir nuestra entrega y nuestro fervor. Mirémoslos como desafíos para crecer. Además, la mirada creyente es capaz de reconocer la luz que siempre derrama el Espíritu Santo en medio de la oscuridad, sin olvidar que “donde abundó el pecado sobreabundó la gracia” (Rm 5,20). Nuestra fe es desafiada a vislumbrar el vino en que puede convertirse el agua y a descubrir el trigo que crece en medio de la cizaña» (EG 84). E insiste en una lucha sostenida y sostenible, ya que las causas del evangelio no pueden dejarse de lado: «Una de las tentaciones más serias que ahogan el fervor y la audacia es la conciencia de derrota que nos convierte en pesimistas quejosos y desencantados con cara de vinagre. Nadie puede emprender una lucha si de antemano no confía plenamente en el triunfo. El que comienza sin confiar perdió de antemano la mitad de la batalla y entierra sus talentos. Aún con la dolorosa conciencia de las propias fragilidades, hay que seguir adelante sin declararse vencidos, y recordar lo que el Señor dijo a san Pablo: “Te basta mi gracia, porque mi fuerza se manifiesta en la debilidad” (2 Co 12,9). El triunfo cristiano es siempre una cruz, pero una cruz que al mismo tiempo es bandera de victoria, que se lleva con una ternura combativa ante los embates del mal. El mal espíritu de la derrota es hermano de la tentación de separar antes de tiempo el trigo de la cizaña, producto de una desconfianza ansiosa y egocéntrica» (EV 85). Esperanza y camino, una larga espera, pero un camino firme para lograr una sociedad que respete los derechos de todos, pero sobre todo los de los seres humanos más vulnerables.



ENFOQUE
UN DÍA EN

MAMBRÉ:

UNA MIRADA DESDE LOS DERECHOS

Todos los seres humanos nacen iguales en dignidad y derechos... Toda persona tiene los derechos... Nadie será sometido... Todo individuo tiene derecho... Son párrafos de la Declaración Universal de Derechos Humanos por la que todos los gobiernos deben regirse para proporcionar a los pueblos una convivencia justa y una vida digna. ¿Solo un ideal, una utopía?

TEXTO Y FOTO:
M^º José Varela,
voluntaria

Yellos son los hombres y mujeres de la calle. Son las víctimas de la sociedad, del progreso, de la eficiencia empresarial o de ellos mismos. Todos tienen el mismo rostro, invisible, sin mirada, sin placidez en el gesto, ausentes de la vida que se desarrolla a su alrededor. Poco entienden de derechos porque no pueden o no saben luchar por ellos, ni reclamarlos. Son seres humanos, aquellos de los que hablaba Jesús en las bienaventuranzas, con sentimientos y con necesidades. Sensibles a la soledad, al abandono, al desprecio, al hambre y al frío. Son ese porcentaje de ciudadanos para los que los gobiernos no hacen las leyes, ni los partidos políticos sus programas electorales.

Y Mambré es un lugar. Un lugar donde descansar a la fresca de árboles frondosos, donde lavar los polvorientos pies cansados del camino y donde tomar alimento que restablezca la fuerza y la confianza en uno mismo (cf. Gn 18). Es el lugar de hospitalidad para esos hombres y mujeres de la calle, donde se les brinda la oportunidad de recobrar la dignidad y la autoestima. Es una puerta abierta a la integración en la sociedad.

Mambré es el centro socioocupacional de Cáritas donde se trabaja para que los que han aceptado esta ayuda para salir de la calle recuperen hábitos de vida y de convivencia que les permita enfrentarse de nuevo a la integración en la sociedad.

¿Cómo explicar con palabras toda la carga de humanidad, de dedicación, de sensibilidad y de vocación de los profesionales que tutelan el centro? Serán José Antonio, responsable del programa; Fani, educadora; y Antonio, residente, los que nos hablen, en primera persona, de la calle, de las personas que la habitan y del centro Mambré.

José Antonio

Vivir en la calle supone una concatenación de pérdidas importantes que motiva que una persona se encuentre sola y aislada. Situaciones familiares, adicciones, ambiente excluyente o marginal y, últimamente, la crisis económica, con el paro y los desahucios.

“Sin techo y sin derecho”. Esta fue la primera campaña que Cáritas hizo, hace más de 20 años, para concienciar a la sociedad de que estas per-



sonas sin hogar tienen derechos. Derecho a una sanidad, a una atención, al acceso al trabajo, a la vivienda, a una vida digna. Ya el hecho de estar en la calle es síntoma de que algo falla en el sistema. Lo que viene reclamando Cáritas es que a estas personas, aunque estén sin techo, no se les quiten sus derechos. La persona en sí ya es depositaria de unos derechos, pero es muy complicado porque, para tener derecho a asistencia sanitaria, por ejemplo, tiene que estar empadronada. Para empadronarse tiene que tener un domicilio... Las altas hospitalarias son también un grave problema porque no hay centros para convalecencia, los dejan en la calle y ya está. El acceso al trabajo es otro muro con el que se encuentran. Los trámites y los procesos para tener su documentación en regla, que también es un derecho, son mucho más difíciles.

Todo ese trabajo que a lo largo de año y medio o dos años se hace aquí, y que es un periodo de adaptación, es importante para que la persona se recupere como tal y esté en condiciones de poder hacer frente a la vida, de participar en la sociedad como un derecho que tienen, o de establecer amistades.

Fani

A través de los talleres, de electricidad, restauración, etc., procuramos que recuperen los hábitos laborales con vistas a un futuro empleo. Todas las mañanas las dedicamos a eso y por las tardes hacemos seminarios, actividades de ocio y tiempo libre, todo encaminado al crecimiento personal, a las habilidades sociales y a la asertivi-

Mambré es un lugar.
Un lugar donde
descansar a la fresca
de árboles frondosos...

dad. Lo más importante es que la persona confíe en ti creando una relación, escuchando, que vea que estás atenta a lo que necesita y cuando ya se ha creado el vínculo, se dejan orientar y es cuando se les puede exigir más cosas, marcar ciertos objetivos. Cuando entran, hay cosas con las que no están de acuerdo, o no entienden... Lo fundamental es que den ese paso, que hagan las cosas porque ellos mismos se las crean.

Antonio

Llevo once meses aquí, en Mambré. He hecho diferentes trabajos yendo cada vez a peor. Me he movido en varios ámbitos laborales, hasta que llegué al mundo de la prostitución y una serie de acontecimientos me llevaron a la prisión. A partir de ahí perdí todas mis aptitudes laborales, muchas facultades y no fui capaz por mi propia cuenta de recuperarlas y de reconducir mi vida. Tuve la suerte de que se me brindara la oportunidad de entrar en un programa como este. Era mi momento, yo lo había decidido así, y las personas que estaban dispuestas a ayudarme eran justo lo que necesitaba. Han sabido valorar mi situación y mis necesidades. Se preocupan de encontrar lo que necesita cada uno de nosotros, individualmente. Digamos que cuando llegas aquí, llegas con la esperanza de que alguien te escuche y lo que encuentras no tiene ni nombre. Sentir que tenemos la confianza de que nuestra palabra se valora ayuda mucho en este proceso. Tenemos derecho a opinar, a exponer nuestras limitaciones, nuestros argumentos. Ellos nos ayudan hasta a razonar...



**ENFOQUE
ENTREVISTA**

“Creo que es posible

**Cambiar
las cosas**”

F Fernández-Mika

FCO. JAVIER DE LUCAS MARTÍN

CATEDRÁTICO DE FILOSOFÍA
DEL DERECHO

Javier de Lucas trabaja desde 2004 en el Instituto de Derechos Humanos de la Universitat de València. Es catedrático de filosofía del Derecho y de filosofía política, especializado fundamentalmente en problemas relacionados con los derechos humanos, las políticas migratorias y de asilo, la pluriculturalidad y la democracia. Además, realiza una intensa labor pedagógica y de sensibilización a través de charlas, en los medios de comunicación, a través de su blog (<http://lucasfra.blogs.uv.es/author/lucasfra/>): “Para esto también me pagan”, dijo, cuando le agradecemos que nos concediera esta entrevista.

Desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la que pronto se cumplirán 70 años, ¿hemos avanzado o retrocedido en derechos?

Yo creo que, contra lo que a veces se dice, es falto de realismo el diagnóstico que insiste en que no hemos avanzado. La Declaración de los Derechos Humanos no ha cambiado radicalmente el mundo pero ha contribuido a mejorarlo porque de ella penden una serie de convenciones o convenios que han suscrito, en muchos casos, la mayoría de los países que forman parte de las Naciones Unidas. Entre ellos, el más importante para mí, en términos de impacto, es el Convenio contra cualquier forma de discriminación contra la mujer. Me parecen importantes también los que luchan contra las formas de discriminación racial. Pero situaría en primer lugar ese convenio que atañe a quien es más de la mitad de la humanidad y que propone algunos instrumentos que luego los estados tienen que desarrollar. Creo que han supuesto avances reales en la lucha contra el problema más grave que tiene la humanidad: la mayor parte de esta, las mujeres, siguen viviendo en condiciones de discriminación y de dominación y hay que luchar contra eso como primer objetivo.

¿Hay colectivos o personas cuyos derechos son menos respetados que los de otras? ¿Cuáles?

Naturalmente, hay colectivos que van completando ese mapa de la lucha. Los dos objetivos de Naciones Unidas son, en primer lugar, tratar de asegurar la paz y erradicar la guerra; y el segundo, tratar de luchar por la igualdad en el reconocimiento de garantía de derechos para todos. Empieza con el grupo más importante de la humanidad que son las mujeres, pero hay otros colectivos, como los niños: la Convención de Derechos Humanos de Naciones Unidas para la protección y reconocimiento de los derechos de los menores es importantísima porque ha supuesto un cambio radical. Hasta la convención, que es muy reciente –poco más de 25 años–, los niños eran propiedad de los padres, no eran sujetos de derechos. Quiénes decidían sobre ellos eran los padres con absoluto margen de libertad, cuando los niños evidentemente son sujetos de derechos y el interés del menor se tiene que imponer.

Otro grupo que está de particular actualidad es el de los refugiados y los inmigrantes. Los refugiados, en realidad, no están protegidos por una convención de Naciones Unidas de suyo porque su protección fue anterior incluso a la organización de las Naciones Unidas. Ese es un instrumento importantísimo aunque estamos viendo que Europa no se lo toma en serio en este momento.

Y para el colectivo de las personas migrantes, la convención de 1990 sobre los derechos de los trabajadores inmigrantes y sus familias tiene el problema de que la mayor parte de los estados receptores no la han querido ratificar, aunque es derecho vigente ya porque tiene suficiente número de ratificaciones.

Y son estos colectivos los especialmente “maltratados”...

Hablamos de cuatro colectivos muy importantes: los menores de edad, que son muy importantes porque no se pueden autodefender; las mujeres, que son la mayor parte de la humanidad; los inmigrantes y refugiados –solo refugiados hablamos de más de 60 millones de personas en el mundo, según las estadísticas de ACNUR–. En el caso de los inmigrantes hablamos probablemente de más de 250 millones de personas en el mundo. Naturalmente no son los únicos. Hay que hablar también de todos los que sufren discriminación por razones raciales: la lucha contra el racismo y la xenofobia es otro de los objetivos de Naciones

Unidas, y los colectivos afectados por razón de xenofobia son muchos centenares de millones de personas.

He expuesto los colectivos más claros y más significados, pero no son los únicos. Pensemos ahora en el impulso que está teniendo Naciones Unidas para todo lo que llamamos dependientes, que antes llamábamos discapacitados. Este es otro grupo de personas vulnerables respecto a los cuales, evidentemente, se deben reconocer sus derechos y garantizarlos.

También hay otra parte importante, que no atiende a colectivos pero sí al reconocimiento de derechos, que son los esfuerzos de Naciones Unidas culminados en el Tratado de Roma del Tribunal Penal Internacional para crear un mecanismo de justicia universal que garantice que las violaciones de derechos humanos que no son atendidas por los propios estados puedan ser examinadas e incluso condenadas por tribunales internacionales. Este a mí también me parece un avance fundamental.

¿Qué derechos se conculcan con más frecuencia?

Habría que decir qué derechos no se conculcan, porque la realidad es que cualquiera de los informes anuales que publican las propias Naciones Unidas, pero también los informes que realizan buena parte de las grandes organizaciones no gubernamentales de lucha por los derechos humanos ponen de manifiesto que prácticamente no hay ningún derecho que no sea violado. Una de las violaciones más grandes de derechos es la existencia de la tortura y la pena de muerte, contra los que la ONU lucha y especialmente el Comité de Naciones Unidas que se encarga del examen de las medidas contra la tortura y malos tratos, que tiene muchísimo trabajo porque esas violaciones son enormes. No digamos desde el punto de vista de otro gran crimen que se multiplica y que lejos de desaparecer esta ahí y hay nuevos riesgos de que se produzca, como es el genocidio. De manera que el abanico de derechos violados realmente abarca toda la Declaración.

En una hipotética nueva redacción de los Derechos Humanos, ¿cuáles deberían ser tenidos en cuenta?

Los derechos no están proclamados de una vez para siempre, porque hay nuevos peligros para los derechos y además, aparecen nuevos bienes jurídicos que hay que proteger. Pensemos en lo que llamamos derechos de tercera y cuarta generación: derechos colectivos, como el derecho al desarrollo o los derechos de los pueblos indígenas o de las minorías.

Además, al surgir nuevas tecnologías aparecen nuevos bienes jurídicos y nuevos riesgos: para la identidad personal, para el derecho a la intimidad y el derecho al honor, que son consecuencia de esas nuevas tecnologías que hacen que realmente nuestra privacidad se esfume. Piense en el impacto de la tecnología en el ámbito de la

vida: la biotecnología. La aparición de nuevos derechos, como son los relacionados con la propia identidad genética, los derechos relacionados con la filiación, la paternidad, etc. Entonces hay riesgos, hay nuevos bienes y hay nuevos peligros de manera que no se puede pensar que los derechos se reducen a como los conocemos en la Declaración de 1948.

Y en España, ¿cómo andamos de derechos?

Ningún país está en condiciones de decir que tienen un estándar satisfactorio de garantía efectiva de los derechos. De reconocimiento, probablemente sí, en la medida en que estén recogidos en la Constitución y en la legislación vigente y en la medida en que el Reino de España haya ratificado la mayor parte de los instrumentos de protección de derechos. Pero una cosa es lo que se proclama y otra es la garantía efectiva. Hay que reconocer que en este último periodo, en mi opinión, hay dos tipos de derechos que se han visto muy amenazados y, en algún caso restringidos por medidas políticas y legislativas que ha adoptado nuestro Gobierno. Pienso en el complejo de derechos relativos a la libertad de expresión, de manifestación y de reunión, por ejemplo, con la denominada “Ley Mordaza”. Y los derechos de inmigrantes, –y en menor medida, o en medida distinta, de refugiados– y pienso en el complejo de medidas legislativas destinadas a hacer menos estable la condición de los inmigrantes: las que posibilitan expulsiones o internamientos sin fundamento jurídico suficiente, las denominadas “expulsiones en caliente”, la existencia todavía de los CIE; pienso en la inexistencia por parte de nuestro país de un reglamento de la ley de asilo, y sin un reglamento, la ley se queda en el aire, y hablamos de una ley de 2009...

Pienso en otro ámbito de derechos, los que tratan de garantizar la igualdad de las personas en peligro de discriminación. En primer lugar, las mujeres: el problema más grave seguramente es la violencia o el terrorismo que llamamos machista, porque causa muertes y afecta en un 99% a las mujeres. Esto es un drama porque es el derecho a la vida, directamente, y a la integridad física, el afectado; pero naturalmente hablamos también de la discriminación a la mujer en muchos aspectos, como la salarial.

Pienso en los derechos de los trabajadores, en el retroceso que se ha producido en los derechos económicos, sociales y culturales, en derechos de los pensionistas, de las personas dependientes, e incluso en derechos de los niños, y por supuesto, los derechos de inmigrantes y refugiados. Estamos viviendo, los últimos cinco años, con la excusa de la crisis, y de modo más reciente, con la amenaza real del terrorismo internacional, sobre todo el vinculado a Al Qaeda y al ISIS –o DAESH–, un retroceso también en un derecho fundamental como es la libertad de expresión.

Y destacaré también el retroceso de un derecho básico como es el derecho a la huelga. Esos retrocesos en los que se erosiona la igualdad son fenómenos muy graves en España que habría que tener en cuenta.

Todo derecho lleva aparejado un deber, pero ¿cómo romper esa unión tan habitual que hacemos entre que la existencia de unos derechos, lleva aparejada la obligación –normalmente previa– de cumplir unos deberes?

Digamos que en línea argumentativa está claro que ningún derecho es absoluto, ni siquiera el derecho a la vida: uno puede poner en riesgo su derecho a la vida para salvar la de otro (para salvar la vida de un pariente, o de una persona a la que ve en peligro y respecto a la cual todos tenemos el deber de prestar socorro). Ningún derecho es absoluto porque los ejercemos en relación con los demás. Ahora bien, lo que parece claro es que quienes sitúan por encima los deberes de los derechos en realidad, no toman en serio los derechos. Cuando se nos dice: “los inmigrantes tienen que tener en cuenta los deberes que tienen cada vez que exigen derechos”. Sí, de acuerdo. Pero lo primordial es asegurar derechos. Cuando estamos hablando del derecho a la vida, a la libertad de movimientos, a la salud –amenazado en España para los inmigrantes por el Real Decreto 16/2012–, del derecho a la vivienda, al trabajo, sí, hay que insistir en que estas personas tienen que cumplir sus deberes; pero habrá que recordar que, por el principio de presunción de inocencia, a toda persona se le presume que cumple con sus deberes legales mientras no se demuestre lo contrario; y en cambio, los derechos sí que tienen prioridad. Sí, la persona tiene que cumplir sus deberes pero lo primero es garantizar los derechos.

Hace un año visitamos Palestina y conocimos de cerca la situación, tan dura, que vive aquel pueblo desde hace casi 70 años. La ONU tiene multitud de declaraciones en favor de Palestina y en contra de la ocupación de Israel, pero no parece que exista forma de exigir que esas declaraciones se cumplan

Estamos ante un fenómeno tan viejo como la historia de la humanidad. Pensar que esta no ha progresado es una falsedad. Pero hay que tener en cuenta que se puede avanzar y se va a avanzar. Yo soy de los que creo, por razones morales, en la posición del optimismo. En creer que es posible cambiar las cosas. No ingenuamente, porque sabemos lo que cuestan, sabemos que cuestan también mucho tiempo, pero hay que creer y hay que luchar por cambiar las cosas. Esa es la única actitud que impulsará que se avance hacia los derechos.

¿Desde dónde viene el cambio?

Yo creo que el cambio viene en gran medida del hecho de que los ciudadanos nos tomemos en serio que los derechos no son regalos que nos dan y nos garantizan, sino que son bienes por los que hay que luchar; y que, además, tenemos que luchar por ellos, no solo los nuestros sino los de los demás y si no lo hacemos,

estamos perjudicando la vigencia de nuestros propios derechos. Creo que crecientemente hay un cambio positivo: sería estúpido ignorar el crecimiento en la opinión pública y la ciudadanía internacional, no solo de la toma de conciencia sino también de la actividad de los ciudadanos, individualmente y organizados en movimientos, en ONG, en partidos que presionan para que en los programas políticos los derechos tengan una prioridad... A mi modo de ver, la tecnología, que también supone riesgos, también nos ofrece oportunidades en esa lucha por los derechos, en la que el paso decisivo es que nos tomemos en serio los ciudadanos que esa es nuestra lucha: no un regalo que nos otorgan gobernantes benéficos. Si los derechos los dejamos en manos de gobernantes benéficos, esos derechos estarán garantizados para unos pocos –para el mundo occidental, para los ciudadanos ricos, y no todos...– y en cambio, no lo estarán para la mayor parte de la población.

¿Es optimista entonces?

Sí, sobre todo en el medio y largo plazo. Ahora bien, tan viejo como la humanidad es saber que el derecho está en una tensión constante con los intereses del poder, y que la relación entre el poder y el derecho es una relación contradictoria, de tensión dialéctica, incluso, la tensión entre poder-mercado-derecho.

Me pone el ejemplo de Palestina. Podríamos poner el del Tíbet, los saharahuis, los pueblos indígenas y minorías en Centro África, en África subsahariana, en el continente latinoamericano, los *rohinyás* en el sudeste asiático. En fin, tantísimos casos...

Hay una tensión siempre entre política, mercado y derecho. Pero aunque nos puede desazonar la persistencia de algunas situaciones como la de Palestina, –particularmente indignante– yo creo que se avanza. Es decir, no es lo mismo el abuso de poder que se hace cuando una sociedad internacional no es abierta, cuando hay una posibilidad de crítica, cuando hay posibilidad de tomar medidas de sanción –no de uso de la fuerza, pero sí de sanción–, hasta el embargo, y otras medidas de corrección, como las que consiguieron la desaparición de algo que ahora nos parece evidente pero que en la perspectiva de la historia no lo era: el régimen del apartheid de Sudáfrica. Y salvando todas las distancias entre esto y la actual realidad en Israel y Palestina, muchos podrían pensar que una situación que se prolongaba centenariamente no iba a cambiar por los intereses que tenían quienes dominaban la situación en Sudáfrica y quienes les protegían para que no cambiara. Es evidente que en la situación que vive Palestina bajo Israel influye mucho la geoestrategia, en la que Israel es un aliado del ámbito occidental, y muy concretamente de EEUU, lo que impide que las sanciones contra Israel, que viola una y otra vez, declaraciones de Naciones Unidas prosperen. En el corto plazo no, pero en el medio y largo plazo, soy optimista porque creo que hay que serlo.

THIMBO SAMB

Thimbo llega a Tenerife en cayuco. Desde Senegal. Ha pagado una buena cantidad de dinero y se ha echado al mar en busca de un sueño. Le han hablado de Europa, de España y de abundante trabajo bien pagado; de posibilidades de adentrarse en el mundo del teatro que tanto le gusta. Thimbo llega, sin haber cumplido los 18 años, en pleno invierno, sin saber una palabra de español, a un puerto donde le recibe la policía de una forma, para él, un poco extraña.

Thimbo, ¿te llevan a la comisaría?

Sí y de allí al CIE. Nadie me explica donde estoy, ni por qué estoy. Nada. Pero claro, es lo que digo siempre: no sabía qué era un CIE. Sólo sabíamos que la situación no era normal. Había guardias por todas partes. Nos levantaban a las 5 de la mañana para hacer cola para el desayuno. No nos dejaban ducharnos. Cuando podíamos ducharnos, no había agua caliente. El agua estaba helada. Es un centro de meter miedo a la gente. Yo he tenido suerte, solo estuve allí 18 días.

¿Cuál es tu opinión sobre los CIE?

Yo siempre lo digo: es un centro de racismo. ¿De qué sirve? ¿Para gastar dinero? Nada más. Ese dinero se podía gastar en la gente que tiene hambre y tienen que comer. Nosotros, si venimos aquí, no es para hacer tonterías. Venimos a ganarnos la vida, a tener una vida mejor.

Las personas que dirigen los CIE, ¿cómo crees que se ven a ellos mismos cuando están con vosotros?

Falta humanidad. Se creen que son mejor que nosotros y eso les hace sentirse bien porque, yo siempre lo digo, en este mundo todos somos diferentes pero todos somos iguales. Me duele mucho cuando veo que la gente piensa que nosotros no somos nada más que una silla o que no valemos para nada. Valemos.

Y decides implicarte en todas las campañas que se han hecho para dar a conocer a la sociedad lo que ocurre en estos centros y para reclamar unos derechos que os permitan llevar una vida digna.

Yo siempre lo digo. Yo hago cosas que hacen los negros, pero cada vez que vamos a hacer una manifestación hay cinco negros que es-



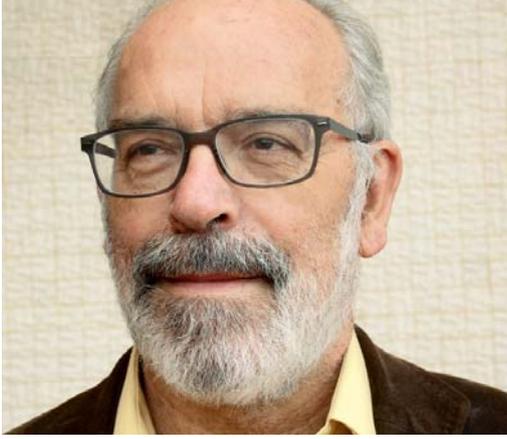
tán ahí y yo soy uno de ellos. Y los demás, ¿dónde están? ¿Por qué no podemos movilizarnos, tener voz y decir: estamos aquí, somos personas y queremos los mismos derechos que todo el mundo. Pero no tenemos valor de salir y decir: somos personas, basta ya de tratarnos mal. Pasan días y días y nos tratan mal, nos persiguen por la calle, nos hacen la vida imposible.

Ahora tienes 28 años y todo lo que has pasado, dormir en el río, recogida de naranjas sin llegar a cobrar un céntimo, comer sólo de esas naranjas durante semanas, venta ambulante, albergues de Casa Caridad, te obliga a ser voz que ponga de manifiesto, alto y claro, el trato injusto que reciben los inmigrantes en nuestro país.

Hace un poco de tiempo se publicaron unas fotos de una manifestación y un amigo, valenciano, me dice: “Thimbo, siempre te veo con blancos. ¿Por qué nunca sales en una foto con negros?” Yo hago cosas que hacen los negros, pero los negros no hacen cosas que hago yo. Yo estoy en todos los movimientos porque yo creo en eso. Creo que si todos hacen lo mismo que hago yo, las cosas pueden cambiar. Pero es muy difícil.

Dime un adjetivo que, para ti, defina a todas las personas. Algo que todas tengan en común sean de la etnia que sean.

Somos egoístas. Lo único que voy a decir es eso. Siempre elegimos el camino más fácil. Mira Turquía. Estamos expulsando a mucha gente y no sabemos qué final van a tener esas personas. ¿Qué será de ellos? ¿Y qué es eso? Egoísmo.



JAVIER TORREGROSA

¿Cómo nació este compromiso familiar compartido?

Como familia hemos tenido la suerte de vivir dos experiencias que nos han marcado profundamente, en especial a nuestros hijos. En el verano de 2003 estuvimos durante un mes en Guinea Ecuatorial y Camerún, compartiendo con un amigo misionero salesiano su tarea. En el verano de 2005 volvimos a África, esta vez a Sudáfrica, a casa de una familia en Ciudad del Cabo. Fueron dos experiencias muy diferentes. En la primera descubrimos la sencillez, bondad y precariedad de unos pueblos compartiendo con dignidad su pobreza. En la segunda fue un choque brutal el descubrir dos mundos, el de la opulencia y el lujo por un lado, y el de la pobreza extrema, tan sólo separados por una valla metálica.

¿En qué consiste tu tarea como voluntario en el CIE?

La tarea es doble. Por un lado “compartir humanidad” con las personas internas. Acompañarlas y escucharlas, conocer su situación legal, hablar con sus abogados, contactar con sus familias y aconsejarles qué pueden hacer.

Por otro lado, recoger sus quejas, de las instalaciones y del trato que reciben para hacerlas públicas y en algunos casos más graves, presentar sus denuncias ante el Juzgado. Por desgracia, la mayoría de estas denuncias caen en saco roto porque cuando la Justicia interviene, ya han sido expulsados.

¿Cómo viven la detención y el periodo que están internos en dicho centro las personas con las que te has encontrado?

Realmente es una auténtica agonía. Irte a dormir por la noche pensando que en cualquier momento te pueden despertar para subirte forzado a un vuelo de deportación y llevarte a tu país de origen... durante 60 días, es muy duro. Muchos de ellos tienen aquí su mundo y su familia.

Desde que se levantan hasta que se acuestan, no tienen nada que hacer. Tan sólo ver la televisión o estar en un pequeño patio, donde muchas veces no tienen ni un balón para entretenerse.

En las habitaciones no hay lavabo por lo que de noche tienen que hacer sus necesidades en una bolsa de plástico o en una botella. Las frecuentes plagas de chinches hacen más difícil aún el día a día.

¿Has conocido alguna historia “con final feliz”?

Feliz del todo no, pero sí alegre. Cuando alguna de las personas que acompañamos nos llama porque han salido en libertad y están con sus familias.

Aunque estén en libertad, siguen siendo “ilegales” y pueden ser detenidos de nuevo en una de las redadas racistas que constantemente se hacen en nuestras calles, para volver a encerrarlos. Conocemos a un chico internado por tercera vez.

Desde el punto de vista de los Derechos Humanos y como ciudadano de a pie, ¿qué opinión te merecen los CIE?

El CIE forma parte del ciclo represivo hacia las personas migrantes. Un sistema que cataloga a las personas extranjeras como “de segunda”. Con nuestro silencio y mirando hacia otro lado estamos permitiendo que junto a nuestras casas, en nuestra ciudad, haya un lugar donde se interna a extranjeros pobres para deportarlos. No importa para nada la realidad familiar de estas personas, por qué tuvo que abandonar su casa, su familia y su amigos, ni los sufrimientos que ha soportado, arriesgando su vida para llegar aquí. Solo se tiene en cuenta que tenga o no un papel actualizado llamado “permiso de residencia”. ¿Su delito?: MIGRAR.

Como persona y como creyente, ¿qué significa esta tarea de voluntariado? ¿Qué aporta a tu vida?

No entiendo mi vida de creyente separada del compromiso social. Las palabras del evangelio de Mateo son muy contundentes y claras. Mi labor como voluntario, me da la satisfacción de poder lanzar mi gotita de agua contra el incendio de un mundo injusto, con la esperanza de “un cielo nuevo y una tierra nueva”.

Javier es un habitual en la concentración mensual por el cierre de los CIE (Centros de Internamiento de Extranjeros) y en otras acciones que organiza esta Campaña. No entiende su fe sin compromiso, un compromiso compartido en familia, con su mujer y sus hijos. A Xavi hijo también lo podemos ver habitualmente en la puerta azul del CIE y en infinidad de acciones y reivindicaciones en la ciudad de Valencia. Fue él quien embarcó a toda la familia. Pero la cosa, viene de antes...

Derechos Humanos

menguantes en España

Sonia Olea Ferreras

GRUPO DE DDHH
DEL NTM EQUIPO DE
INCIDENCIA DE CÁRITAS
ESPAÑOLA

En el año 2012 tocaba presentarnos a un nuevo examen en Naciones Unidas. Esta vez ante el Comité que vigila y hace seguimiento al Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Los países, bueno, aquellos que quieren, se apuntan a algunos convenios internacionales (también los podemos llamar pactos o acuerdos) que vigilan que dentro de su territorio se cumplan los Derechos Humanos que se declararon universalmente a mediados del siglo pasado. En este caso, este pacto hace seguimiento de derechos como la salud, la educación, el empleo, la vivienda, la protección social, la formación, el arte, el ocio y un largo etcétera.

¿Y qué nos dijeron al “entregarnos el boletín con las notas”?, pues que nuestro Gobierno central y nuestras administraciones autonómicas y locales tenían que ponerse “bien las pilas” y trabajar duro ante el retroceso en Derechos que se había producido para muchas personas y familias. Lo que nosotras venimos en llamar: los Derechos Humanos menguantes.

Es importante tener en cuenta que en el derecho internacional de los Derechos Humanos

(DDHH) no se admite que estos “menguen”, se reduzcan o recorten –no sólo que se violen o dañen, que eso ya es otro cantar–, y hay tribunales para su protección. Sólo puede hacerse en casos muy justificados de situaciones de emergencia social, económica o medio ambiental. Y eso no ha sucedido en nuestro país.

También, el año pasado, en el segundo Examen Periódico Universal que hacíamos ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (en este caso el examen es de todos y cada uno de los Derechos Humanos, no sólo los correspondientes a algún pacto o acuerdo – que pueden ser sobre infancia, mayores, personas en situación de discapacidad, migrantes, trabajo decente, mujer, defensoras y defensores de Derechos Humanos, pueblos indígenas ...-) volvieron las recomendaciones que el resto de Estados de la Comunidad Internacional hacían al Gobierno español, junto con muchas organizaciones sociales de nuestro Estado (Red Acoge, CEAR, Amnistía Internacional, APDHE, ICDH, Médicos del Mundo... y también nosotras, que estuvimos con el apoyo de Cáritas Internationalis en Ginebra denunciando la indigna situación de

Es importante tener en cuenta –afirma la autora del artículo– que en el derecho internacional de los Derechos Humanos (DDHH) no se admite que estos “mengüen”, se reduzcan o recorten y hay tribunales para su protección». A pesar de ello, en los últimos años no hemos parado de ver cómo se “recortaban” el acceso a la salud, a la vivienda, a la justicia, o la vivienda, entre otros.

tantas personas en nuestros pueblos y ciudades) y otros organismos de las propias Naciones Unidas. De nuevo se cuestionaban que hoy en día teníamos muchas más trabas para disfrutar de nuestros Derechos que hace unas décadas, y aún más grave, menos herramientas para que estos sean garantizados por las Administraciones Públicas.

Ante ello, Cáritas Española proponía ocho medidas concretas para llevar a cabo cuanto antes y de manera urgente, en especial para las personas y familias en situación de mayor fragilidad, como dice nuestro Papa Francisco:

- Implementación del II Plan de Derechos Humanos y mecanismos para dar cumplimiento a recomendaciones internacionales en materia de Derechos Humanos (el primer y último Plan es de 2008 y está enfocado al trabajo en otros países y no tanto a lo interno de nuestro Estado).
- Firma de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. Así podrá España sumarse al trabajo que muchos países están haciendo ya para que sea más sencilla la vida de tantos millones de personas que han de vivir lejos de sus hogares de nacimiento.
- La derogación de la norma que autoriza las devoluciones sumarias desde Ceuta y Melilla (Disposición Final 1ª de la Ley de Protección a la Seguridad Ciudadana). Toda persona, según nuestra Constitución y normativa de aplicación, tiene derecho a un procedimiento administrativo de expulsión o devolución. Con todas las garantías en el acceso a la justicia; con estas devoluciones sumarias (también llamadas “devoluciones en caliente”) estamos consintiendo que una persona pueda ser expulsada de nuestras fronteras sin ninguna garantía legal, y eso, lógicamente,

contradice muchas normas internacionales que nos protegen a todas las personas de situaciones inseguras y arbitrarias cuando llegamos a otros países.

- Seguir profundizando en la creación de herramientas de intervención, seguimiento, sistematización de datos y formación de los agentes de las Administraciones Públicas para un enfoque integral contra la discriminación racial y étnica. Nos parece esencial hacer un trabajo conjunto, coordinado, informado y anclado en la realidad, para todas las personas y administraciones que han de trabajar con personas en situaciones de exclusión o vulnerabilidad, que vienen de otros países, que son de otra etnia, o hablan otras lenguas.
- Creación de sistemas de seguimiento y observatorio de la actual Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana en especial en lo que se refiere a supuestos jurídicamente indeterminados donde pueden verse muy dañadas personas en situación de exclusión social y vulnerabilidad severa - criminalización de la pobreza-. Con esto nos referimos a conductas prohibidas, también en muchas de nuestras ordenanzas municipales, que suponen multas muy altas para personas que han de vivir en la calle (personas en situación de sin hogar) o que están en situación de adicción activa o en situación de prostitución. Conductas prohibidas como dormir, comer, recoger basura, tumbarse en mobiliario público, practicar la mendicidad, hacer teatro, cantar, etc y multas que a veces suponen miles de euros.
- Si bien es cierto que en los últimos años se han publicado diversas leyes para los deudores hipotecarios, en Cáritas creemos esencial un afronte estructural de la emergencia habitacional que cientos de familias viven en nuestro Estado. ¿Y desde dónde?: con el sustento de la aplicación del Dere-

cho Humano a una Vivienda Digna y Adecuada (y no teniendo a la vivienda como un bien de inversión económica), la reforma en profundidad de la Ley de Enjuiciamiento Civil y la Ley Hipotecaria que faciliten el acceso a una vivienda y sus sostenimiento en el tiempo (tanto de alquiler, como en propiedad y otras formas de disfrute) y medidas estatales como un Pacto de la Vivienda que tenga su función social como guía (en especial el alquiler y la vivienda social) serían el soporte necesario para ello.

- La trata de seres humanos es un delito que supone una profunda violación de los Derechos Humanos. En España, en los últimos años se han articulado políticas públicas en la lucha contra la trata, enfocadas únicamente a la trata con fines de explotación sexual. Hace falta todavía una Ley donde se articulen todas las actuaciones contra la trata de seres humanos en todas sus formas para garantizar la protección y asistencia a las víctimas de forma integral.
- Por último, el contexto internacional actual se presenta como una oportunidad para que la Política de Cooperación Internacional sea asumida como una política Pública, construida y ejecutada por el conjunto de actores de la cooperación española. Para ello es indispensable garantizar la disponibilidad de fondos que lo sustenten (y destinar un 0,7 % del producto interior bruto). Es una responsabilidad por parte del Estado español, cumplir, tanto con los compromisos establecidos en el Pacto de Estado de 2007, como con las obligaciones jurídicamente vinculantes derivadas de los instrumentos de los Derechos Humanos suscritos por España, o las que emanan del Tratado de Lisboa.

En nuestra intervención ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas terminábamos diciendo: *“Estas ocho medidas nos parecen imprescindibles para seguir trabajando por el gran logro que la sociedad española ha tenido en las últimas décadas: el acceso de todas las personas a los Derechos Humanos. La crisis económica no puede ser excusa, no debe ser excusa para que esto sea así, porque una sociedad siempre será medida y examinada por cómo trata a los más pequeños –o los que más sufren– en los momentos de mayor dificultad”*

Nuestras Propuestas políticas para las Elecciones Generales de 2015 han seguido insistiendo en ello: que nuestros gobernantes tienen que volver a poner a la persona, su dignidad y sus Derechos Humanos (que son expresión de lo anterior) en el medio de las políticas públicas, y no a la economía (como tantas veces han expresado nuestros más próximos Papas: San Juan Pablo II, Benedicto XVI y Francisco). Destacamos las que hacen referencia a DDHH no desarrollados en las líneas anteriores:

- **Ratificación de la Carta Social Europea revisada en 1996 y del protocolo adicional de 1998.** Puede parecer increíble, pero aún no hemos ratificado la norma que, según muchos especialistas, mejor contiene y desarrolla en el ámbito europeo derechos como la salud, la vivienda, el empleo, la protección social, la formación, la educación ...
- **Garantía de ingresos para los hogares en situación de pobreza severa.** Cáritas plantea que la puesta en marcha de un sistema de garantía de ingresos mínimos de ámbito estatal supondría una medida eficaz para luchar contra la pobreza en general y, muy especialmente, contra la pobreza severa.
- **Garantizar el acceso a la salud a todas las personas.** Cáritas considera que se deber derogar el R.D.L. 16/2012 (Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones) así como eliminar el copago farmacéutico.
- **Empleo digno y salario justo.** Cáritas propone que el Salario Mínimo Interprofesional tienda a equipararse siempre con el salario medio y no, como sucede ahora, al umbral de la pobreza. Además, es indispensable asegurar que se mantenga siempre por encima del incremento de la inflación.
- **Apuesta por la economía social y solidaria en la contratación pública:** que existan cláusulas sociales y ambientales. En los procedimientos de adjudicación de la gestión y ejecución de servicios, obras y políticas públicas. Cáritas propone dar prioridad a empresas de economía social y reforma solidaria, en especial cooperativas y pymes, de acuerdo a criterios de eficiencia.



F S. Olea



Plaza de las Naciones en Ginebra. En ella está la sede de ONU así como las de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y Organización Internacional del Trabajo (OIT) entre otras. La enorme silla con tres patas situada en el centro de la plaza, representa la oposición a la guerra y los daños causados por las minas antipersonas.

- cia, transparencia, calidad, democracia interna y responsabilidad ambiental y social.
- **Evitar la irregularidad sobrevenida.** Cáritas plantea que la renovación de las autorizaciones de residencia de las personas extranjeras no se vincule exclusivamente a estar en posesión de un contrato en vigor o una oferta de empleo.
 - **Garantizar los derechos humanos también en los procedimientos de expulsión.** Cáritas pide la derogación de la Disposición Adicional Segunda de la Ley Orgánica de Extranjería con la que se pretende dar visos de legalidad a unos procedimientos de expulsión sumaria que se realizan sin ningún tipo de garantía. Asimismo, proponemos el cierre de los CIE (Centros de Internamiento de Extranjeros) y el cese de los vuelos colectivos de repatriación.
 - **Cumplir los objetivos de desarrollo sostenible.** Cáritas considera necesario que el Reino de España concrete en su agenda política, con metas e indicadores precisos, los compromisos adquiridos en la Cumbre de Nueva York para la aplicación universal de la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Cada una de estas propuestas, junto con las ocho medidas que reclamábamos en Ginebra el año pasado nos están hablando de esos Derechos Humanos que han sido reducidos, recortados, vulnerados, “menguados” para todos nosotros y nosotras. Si bien es verdad que de manera mucho más directa y certera, a las personas y familias más frágiles, vulnerables y en situación de desigualdad en nuestro entorno: derecho a la salud, a la vivienda, a la protección social –tanto una renta mínima garantizada como el acompañamiento de Servicios Sociales–, a poder migrar y vivir en otro lugar, a no ser expulsados de un país sin garantías legales, a la cooperación internacional –que refleja ese trabajo por el bien común y que tiene el principio de la comunidad de bienes como relación entre Estados–, a un sueldo digno –para poder vivir felices y con dignidad–, un empleo decente –con el que crezco, me formo, comparto...–, no ser discriminados, criminalizados o tratados desigualmente según nuestra situación o condición....

La “casa común” que pide Francisco...; “la vida feliz” que reclaman movimientos, plataformas, en tantos lugares de la tierra. La dignidad y el disfrute cotidiano de los DDHH por todas las personas, en todo momento, y en cualquier lugar.

OTRAS VOCES

“Europa

se desangra

moralmente”

SANTIAGO AGRELO

ARZOBISPO DE TÁNGER

Santiago Agrelo (Asados, Rianjo, La Coruña, 1942), se ha convertido en una de las voces críticas, dentro de la Iglesia, contra las políticas migratorias europeas, contra quienes juzgan a otras personas y colectivos, en favor de las personas más vulnerables y de las rechazadas y despreciadas. Como buen franciscano, es humilde y cercano: "soy quien menos hace en mis diócesis, solo hablo", dice.

ENTREVISTA:
O. Pérez

FOTO:
Fernández Mika

¿Se puede ser cristiano y permanecer indiferente o callado ante la situación de las personas migrantes en la "frontera sur".

Yo siempre me consideré cristiano y tardé en darme cuenta de cuál era la situación real de los emigrantes, mientras no los tuve cerca no me di cuenta de ello. Antes de llegar a Marruecos y encontrármelos en casa yo pensaba lo que pueden pensar la mayoría de los españoles. Entonces te das cuenta de una realidad que la información no te permite conocer, la política tampoco. El discurso sobre los emigrantes es un discurso perennemente prefabricado que no habla de la realidad sino de lo que aquí se cree oportuno hacer con ellos.

¿Qué derechos humanos se violan a diario en esa frontera?

El derecho a emigrar es un derecho humano fundamental. Y el derecho a la integridad física: estas personas tienen que "renunciar" desde el momento que salen de casa a la integridad, y no solo porque las mafias se aprovechan de ellos, como dicen los Gobiernos europeos, que es verdad, pero se aprovechan mucho más los Gobiernos. Los Gobiernos son realmente los padres y las madres de las mafias de los caminos de la inmigración. No habría mafia si los Gobiernos abrieran un camino legal para el ejercicio de los derechos de las personas inmigrantes.

Ha dicho que es usted el único "que no hace nada, el que sólo habla" en su diócesis. ¿Le parece poco?

No me parece poco, me parece necesario pero la verdad es que envidia a los que trabajan en *Bel Yunes*. Yo también hago algo, subo con frecuencia al monte a llevarles comida. Los emi-

grantes no saben que su obispo está allí, ellos me llaman "papá", que me encanta, (ríe).

¿Ha cambiado la situación de las personas en la frontera Sur con la llamada "crisis de los refugiados"?

La fotografía de Aylan tuvo un gran impacto emocional en la sociedad, pero, pasado ese impacto primero... después están poniendo alambradas en todas las fronteras y cerrando todo a cal y canto. Habéis visto filas enteras de gente, parecía la gente que los nazis llevaban a los campos de concentración ¿pero qué espectáculo es este? Es totalmente deshumanizado y eso Europa o lo cambia o muere, porque Europa no se está desangrando económicamente, se está desangrando moralmente, está perdiendo su propia identidad.

A partir de la crisis de los refugiados sirios la situación de los que están en el norte de África se ha hecho insostenible. Porque si antes estaban allí y se hacía lo posible para que no pasasen, ahora se hace todo lo posible por acosarlos y desesperarlos: desde pegarles, a quemar o requisarles lo poco que tienen para sobrevivir en los bosques (ellos lo llaman el *bunquer* pero son solo unos plásticos): plásticos, mantas, alimentos. Son tratados como alimañas perseguidas.

¿Qué ha aprendido de ellos?

Uno aprende a valorar lo que tiene y a estar muy tranquilo con lo que no tiene. No sabes lo que influye el contacto con los emigrantes en tu vida personal. Me sobra todo lo que tengo, absolutamente todo. Creo que eso para nosotros, los que vivimos en esta sociedad en que tenemos de todo y exigimos de todo, tener al lado una gente que vive con nada es una gran lección.



Puedes leer la entrevista completa en el blog www.desdelaazotea.org



LA INICIATIVA
SOLIDARIA



Villa Teresita

TEXTO Y FOTO:
Conchi Jiménez

VILLA TERESITA
VALENCIA

La Asociación Villa Teresita nace gracias a la valentía y audacia de una mujer, Isabel Garbayo, que desde el encuentro y relación de amistad con mujeres en situación de exclusión y prostitución, se siente empujada por Dios e interpelada por ellas, a comenzar una nueva andadura, abriendo la primera casa de acogida en Pamplona el 19 de marzo de 1942.

El Evangelio y su actitud de escucha a las demandas de las mujeres son las lámparas que iluminan su proyecto. “A mí no me des conventos”, le decían las mujeres, lo que generó un nuevo estilo de vida religiosa (sin hábito y sin convento), pero con la vida consagrada a Dios y a las mujeres excluidas y prostituidas; pobres, entre los pobres.

Así comienza su andadura, una comunidad compartida con un pequeño grupo de mujeres que quieren iniciar un nuevo camino, romper con el duro mundo de la prostitución y la exclusión,... un hogar, vida de familia donde aprender y crecer juntas, para muchas, una nueva oportunidad, para otras, la primera que la vida les brindaba.

VILLA TERESITA EN VALENCIA

En 1956, la comunidad viene a Valencia abriendo en Godella, una Residencia-Hogar para acoger a mujeres que se enfrentaban solas a su maternidad, siendo entonces causa de marginación social y como consecuencia en muchos casos, el motivo por el que se veían abocadas a prostituirse.

A la par, van haciendo el acercamiento al “Chino”, tradicional barrio de prostitución de Valencia, donde en 1971 se abre un centro de atención socio-sanitaria, desde el que se ofrece tanto la acogida a todo aquel que llega (las situaciones de pobreza y exclusión siempre se han concentrado en el barrio, siendo el centro social un lugar de referencia para todos), como múltiples servicios: atención social, médica, psicológica, jurídica, orientación laboral, cursos formativos,... que continúan ofreciéndose hasta la actualidad.

Posteriormente, en 1982 la comunidad Villa Teresita se traslada a Valencia capital a un piso junto al barrio chino, en el que conviven con un pequeño grupo de mujeres y sus hijos.

En aquel momento prostitución y droga iban de la mano, lo que suponía un nuevo aprendizaje e ir adaptando las respuestas que se daban a esa situación.

Pero, si la realidad es cambiante, mucho más lo ha sido en este barrio. Hoy “el chino” se ha quedado reducido a dos calles: las mujeres ya no son únicamente españolas, sino que hay una realidad “multicolor”, encontrando mujeres procedentes de Rumanía, Sto. Domingo, Brasil, Nigeria, Guinea... muchas de ellas víctimas de trata de personas.

Si bien es cierto, que nuestra intervención no se cierra al barrio, salimos también a otras zonas de prostitución de la ciudad: polígonos, locales, pisos de contactos... siempre con la intención de generar encuentro, relación y poder ir abriendo nuevos caminos de vida con las mujeres.

Desde esa inquietud, en 1998, la comunidad pone en marcha un nuevo proyecto de atención integral a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual. Primero a través de la intervención en la calle y el centro social y desde 2010, contando con un piso de acogida de emergencia, para que las mujeres que escapan de las redes o son liberadas en intervenciones policiales o identificadas en el trabajo de calle o en el CIE (Centro de Internamiento de Extranjeros), puedan acceder a un lugar seguro en el que vivir e iniciar una nueva vida. Es un dolor ver el sufrimiento que estas mujeres han tenido que soportar y a la par, una alegría ver cómo son capaces de levantarse de sus propias cenizas y comenzar de nuevo.

Esto es Villa Teresita: una comunidad y una misión, compartida con laicos, con un pequeño grupo de profesionales contratadas y un gran número de personas voluntarias (más de 60), que hacen posible que el centro de atención socio sanitaria, la casa hogar, el piso de acogida de emergencia, las viviendas de emancipación, el trabajo de calle, las visitas al CIE o a la prisión, puedan ser una realidad y constituyan una mano tendida, una nueva oportunidad para tantas mujeres que sufren la exclusión y/o la prostitución y luchan por salir adelante. Compartiendo con ellas, el evangelio se hace realidad y podemos experimentar que “Dios nunca abandona a los suyos”.



CAMPAÑA

Pautas para dejar huella

José Real

PROGRAMA DE FORMACIÓN

TOMADO DE LA GUÍA DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE CÁRITAS

ABRIR LOS OJOS. ACTITUD DE RENOVACION Y CONVERSIÓN. Dejar espacio a la esperanza

Abrir los ojos pero no para mirar a cualquier parte, sino para mirar con perspectiva, con conciencia, con valentía; mirar la realidad de nosotros hacia fuera para encontrarnos, a nosotras y a las demás personas.

Y en ese abrir los ojos sabernos y reconocer mirados, acogidos y amados por el Dios que todo lo crea y recrea. Esta nueva visión nos conduce a dejar que la solidaridad que habita en cada ser humano se manifieste y se produzca una auténtica conversión del corazón, de nuestros hábitos, de nuestros intereses particulares y colectivos. Sólo así podemos salir a las periferias de nuestros espacios cálidos y confortables y encontrarnos con los que pasan hambre, sed, soledad, abandono, para desde ahí sembrar iniciativas, proyectos, alternativas a un modelo de sociedad, de economía, de pensamiento, que deje huellas de esperanza y de justicia para todos.

CULTIVAR EL ESPÍRITU PARA DAR FUERZA A NUESTRO COMPROMISO SOCIAL. No estamos solos

La experiencia de ser amados por Dios es la que nos posibilita amar a los hermanos (cf. 1Jn 4, 10. 16). No se puede dar de lo que no se tiene. La experiencia de sentirnos amados se convierte en motor que nos impulsa a vi-

vir hacia los demás. Es el Espíritu, «la fuerza que transforma el corazón de la Comunidad eclesial para que sea en el mundo testigo del amor del Padre, que quiere hacer de la humanidad, en su Hijo, una sola familia».

Por eso, como dice Francisco, «siempre hace falta cultivar un espacio interior que dé sentido al compromiso» (EG, 262), que nos haga salir de nuestra comodidad, de nuestros egoísmos, de nuestros prejuicios, para encontrarnos con la humanidad de cada persona que nos encontramos por el camino, y así hacer nuestras las palabras de Jesús en la sinagoga de Nazaret: «El Espíritu del Señor está sobre mí, porque me ha ungido para anunciar a los pobres la Buena Nueva...» (Lc 4, 18), y poder dejar así huellas de justicia y de liberación a nuestro paso por la Tierra.

SALIR AL ENCUENTRO. CAMINOS DE MISIÓN. El anuncio y la denuncia

«Id y proclamad que ha llegado el reino de los cielos. Curad enfermos, resucitad muertos, limpiad leprosos, arrojad demonios. Gratis habéis recibido, dad gratis» (Mt 10, 7-8).

Id y salid al encuentro, esta es la invitación, la propuesta provocadora que recibimos nuevamente hoy. Dar gratis nuestra propia vida, dejarnos tocar y desgastar. Ser testigos de una fraternidad nueva que tiene su raíz en el Dios que ama hasta el infinito, y perdona dejándose colgar en una cruz.

«Cada uno dé como le dicte su corazón: no a disgusto ni a la fuerza, pues Dios ama al que da con alegría» (2 Co 9, 7).

Se trata de salir a anunciar la locura de una lógica a contracorriente de todos los siglos, de todos los tiempos. La lógica del don y de la gratuidad que es capaz de denunciar las injusticias que provocamos los seres humanos al tiempo de poder transformar las personas y las estructuras. Salir, atrevernos, cambiar, empezar. Deja tu huella.

**PROMOVER LOS DERECHOS.
TRABAJAR POR LA JUSTICIA.
Vestidos de misericordia**

Practicar la justicia y la misericordia pasa por la defensa irrenunciable de los derechos humanos y fundamentales de las personas. «Tuve hambre y me diste de comer; tuve sed y me diste de beber...» está en la raíz de toda justicia que podamos poner en práctica en nuestra vida. No podemos quedarnos callados cuando no se reconocen ni respetan los derechos de las personas, cuando se permite que su dignidad sea ignorada.

Ante nosotros se abren caminos de horizontes tan amplios como capaces seamos de querer emprender. En ellos podemos dibujar infinitas huellas...

«Repitió abundantemente a los pobres, su justicia permanece eternamente. El que proporciona semilla al que siembra y pan para comer proporcionará y multiplicará vuestra semilla y aumentará vuestros frutos de justicia». (2 Co 9, 9-10).



CARIDAD 2016

Practica la justicia. Deja tu huella.

 AMA y VIVE
la JUSTICIA


Caritas
Diocesana de Valencia
www.caritasvalencia.org

derechos, vivienda, acceso a

1 898



Programa de acogida diocesano

Información, asesoramiento en la intervención social

54



Inmigrantes-Refugiados

Acogida integral para favorecer la convivencia intercultural

67 023



Programa de acogida parroquial

Información, asesoramiento en 440 proyectos

137



Mujeres en contexto de prostitución

Alternativas de cambio, e inserción socio-laboral

139



Personas sin hogar

Apoyo en rehabilitación e inserción socio-laboral

8 102



Economatos

Trabajo con familias en 52 economatos

1 371



Trabajo con familias

Talleres, actividades y otros recursos en 30 proyectos

45



Programa Vivienda

Acompañamiento a familias vulnerables

3 620



Empleo

50 equipos y 128 Cáritas, 48 cursos de formación, 1475 inserciones laborales

47%



Atención a Inmigrantes

Acogida, asesoría jurídica y clases de castellano

71 869

beneficiadas en 2015

participación, empleo, justicia, salud,

alimentación, educación